EL TRADICIONISTA Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

LUIS GABRIEL PINEDA ARTEAGA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO BOGOTÁ 2006

EL TRADICIONISTA Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

LUIS GABRIEL PINEDA ARTEAGA

Monografía para optar al título de Comunicador Social y Periodista

Director de proyecto: Dr. ALFONSO FORERO GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD DE LA SABANA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO BOGOTÁ 2006

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XIX	7
1.1 EL PLAN EDUCATIVO DE MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ	8
1.1.1 La llegada del radicalismo al poder.	10
1.2 LAS REFORMAS DEL RADICALISMO LIBERAL	
1.2. 3 El debate sobre los textos universitarios.	
1.2.1 Métodos y ayudas educativas	
1.2.2 La enseñanza universitaria durante los gobiernos radicales	13
1.2.4 La oposición al sistema educativo radical.	17
2. EL TRADICIONISTA Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	20
2.1 LA IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA DE EL TRADICIONISTA	
2.1.1 Sobre la prensa del Siglo XIX	
2.1.2 Fundación de <i>El Tradicionista</i> .	
2.1.3 Contenidos manejados por El Tradicionista.	22
2.1.4 Compromiso ideológico.	24
2.2 EL TRADICIONISTA Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN	25
3. EL DISCURSO DE EL TRADICIONISTA SOBRE EL TEMA EDUCATIVO	27
3.1 EL MODELO EDUCATIVO LIBERAL SEGÚN EL TRADICIONISTA	28
3.2 EL TRADICIONISTA: CONCEPCIÓN, COMPROMISO Y DEFENSA DE I	
INSTITUCIONES CATÓLICAS	
3.2.1 Un modelo de educación según El Tradicionista	
3.2.2 Defensa y promoción de las escuelas privadas	
3.2.3 El compromiso con las misiones	
3.2.4 La educación universitaria	
3.2.5 Los problemas de inconstitucionalidad y la reacción conservadora	
BIBLIOGRAFÍA	55

RESUMEN

La reforma educativa del gobierno radical en Colombia jugó un papel muy importante en el desarrollo político de los años posteriores a 1870. El plan de educación laica despertó la oposición de los sectores católicos y conservadores. En razón de ello, estos grupos recurrieron al uso de la prensa para dar a conocer sus puntos de vista y alentar a la sociedad hacia una reacción política, en defensa de los valores católicos. Uno de los periódicos más destacados en la crítica al sistema educativo fue *El Tradicionista*, fundado por Miguel Antonio Caro. El presente trabajo es un análisis del discurso de este periódico sobre el tema educativo. La lectura de *El Tradicionista* permitirá establecer aspectos como cuál era el modelo de educación que sugerían los católicos y conservadores; Cuáles eran sus argumentos para defender la potestad de la Iglesia Católica en la educación y cuáles eran considerados los principales problemas de la educación universitaria. Igualmente, el periódico revelará nueva información acerca del desarrollo de la educación privada en Colombia, durante esa época del siglo XIX.

Palabras clave: Radicalismo (10), gobierno radical (10), utilitarismo (15), El Tradicionista (17,20), Catolicismo (13), Conservadores (13), educación laica (10), Miguel Antonio Caro (15, 17), educación universitaria (13, 47)

ASTRACT

The Colombian school reform of 1870 played an important political role during the Radical Liberal government. The secular educational program of those years generated a political opposition, which became one of the causes of the civil war of 1876. The Conservatives and Catholic leaders did not agree with several aspects of the reform. In reaction to this measure, they used the press to expose their points of view and to motivate a political reaction in public opinion. One of the principal newspapers used was *El Tradicionista*, founded by Miguel Antonio Caro. This study analyzes the *Tradicionista*'s discourse about the educational plan by studying articles in the newspaper regarding its perspective on the Catholic educational model in accordance with the Conservative party's point of view. Furthermore, the study looks at how the paper publicized problems in Colombian university education at the time. Furthermore, the study looks at how the newspaper addressed the development of private education in Colombia, throughout the nineteenth century.

Key Words: Radicalism (10), Radical government (10), Utilitarianism (15), *El Tradicionista* (17, 20), Catholicism (13), Conservatives (13), Secular education (10), Miguel Antonio Caro (15, 17) Tertiary education (13, 47)

INTRODUCCIÓN

La prensa y la educación constituyen dos de los campos menos estudiados por la historiografía colombiana correspondiente al Siglo XIX. Del primero de ellos conocemos, a grandes rasgos, la relación de las publicaciones periódicas que alguna vez fueron presentadas ante la opinión pública de épocas anteriores, pero escasamente se ha avanzado en el estudio de su contenido.

Han sido notables, sin embargo, algunas investigaciones adelantadas en los últimos años sobre el estudio de las tendencias ideológicas y temáticas de la prensa. Entre ellas contamos, por ejemplo, las que fueron presentadas con ocasión de la Cátedra Ernesto Restrepo Tirado en el año 2001 en el Museo Nacional de Colombia.

Sobre la educación, por su parte, la investigación se ha concentrado en el estudio de las reformas educativas adelantadas en las diferentes épocas de la historia, con lo cual se ha construido una historia de la educación oficial en Colombia. Poco se ha ahondado, en cambio, en las contribuciones históricas de la educación privada en el país y en el pensamiento o aceptación que la opinión pública tenía acerca de los planes educativos más representativos de la historia colombiana.

Sin embargo, determinar esto último es tarea difícil, por cuanto se hace imposible encontrar elementos de juicio que permitan trazar un mapa de las creencias, valores y opiniones de la sociedad de épocas anteriores y sobre todo del Siglo XIX. Al respecto, la tarea que puede adelantarse para encontrar esta respuesta es el estudio de las actas de las asambleas regionales o nacionales y el análisis de la prensa.

Este análisis estaría supeditado al pensamiento de la escasa población alfabetizada del país en estos años y que a la vez contaba con los recursos suficientes para fundar medios o participar de manera beligerante en los círculos políticos. No obstante, sí puede perfilar un conocimiento más cercano sobre la concepción de las políticas educativas de cada época.

En ese sentido, este estudio pretende dar un primer paso en el análisis de estos factores, para lo cual se ha basado en una época concreta: el radicalismo liberal. Esto debido a que en este periodo de la historia la educación constituyó uno de los pilares más importantes de la política de los gobiernos de la década de 1870.

Durante el gobierno radical se pretendió extender la educación laica, gratuita y obligatoria; se fundó la Universidad Nacional de Colombia en 1867, y se contó con más recursos públicos para el desarrollo de la educación en comparación con las administraciones anteriores.

Pero este desarrollo no contó con el apoyo de todos los sectores políticos, puesto que los católicos y conservadores se opusieron rotundamente a este plan educativo. Esta situación contribuiría, más tarde, a desencadenar una guerra civil que estancó el progreso – al menos – de este modelo de educación.

De ahí que se pretenda conocer las razones y los argumentos que mantuvo esta oposición hasta llegar a una reacción política más concreta. Esto mismo, justifica el análisis de una publicación en especial: *El Tradicionista*.

El Tradicionista fue un periódico trisemanal fundado con el objetivo de hacer públicas las opiniones y argumentos de los sectores católicos y conservadores, tal como se verá en el desarrollo de este trabajo. Para efectos del análisis, se revisó una muestra compuesta por un ejemplar de cada semana de los años 1873 y 1874.

El análisis del contenido de esta publicación se ha estructurado en cinco temas principales que conforman el discurso del impreso sobre el tema educativo.

Primero se analizan las razones generales que tenía *El Tradicionista* para rechazar el plan educativo de los radicales y los argumentos que para ello usaba. Luego se pretende establecer cuál sería el modelo de educación deseado por este sector político y la importancia que se le otorgaba a la Iglesia en la educación pública y en el proceso de la "civilización" de las comunidades indígenas.

Más adelante se estudian las opiniones en contra de la educación universitaria del radicalismo, para después concluir con los argumentos de legalidad y constitucionalidad que alentaron a una reacción conservadora por parte del periódico.

Así mismo, con el objetivo de tener una mejor comprensión de los contextos y otros factores tratados por *El Tradicionista*, se incluye un capítulo referente a la evolución de la educación durante esta época y otro que caracteriza la historia y el perfil ideológico de este periódico.

Cabe anotar, finalmente, que el análisis del discurso de *El Tradicionista* se construirá a partir de comentarios y citas textuales del periódico. Estas últimas siempre estarán escritas en letra cursiva y con la puntuación original del texto.

1. LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XIX

El desarrollo de la educación colombiana durante el Siglo XIX tuvo una estrecha relación con el avance y ascenso de las tendencias políticas y de pensamiento que protagonizaron los movimientos ideológicos decimonónicos. Podría decirse que, durante ese periodo de la historia del país, todas las reformas adelantadas en materia de educación respondían a la escuela de pensamiento de quienes detentaban el poder, lo cual llevó a una evolución descontinuada del sistema educativo. Éste, a su vez, chocó con obstáculos impuestos por opositores, de uno u otro partido, poco interesados en establecer puntos de encuentro para fijar un modelo de educación más estable.

Las reformas protagonizadas por Bolívar y Santander, entre 1820 y 1826 buscaron organizar las denominadas Escuelas de Primeras Letras y fundar Escuelas Normales para la formación de maestros. Sin embargo, la continua lucha por la conquista de la independencia en las campañas del sur no permitió desarrollar un sistema educativo estable. Así mismo, la iniciativa de Santader por incluir en la educación los textos del pensador británico Jeremy Bentham, padre del utilitarismo; la intensa polémica sobre la pertinencia de los mismo, escenificada – sobre todo – en los periódicos "El Constitucional de Popayán" y "El Constitucional de Cundinamarca" y la posterior prohibición de estos textos decretada por Bolívar en 1826, evidencian desde entonces la existencia de concepciones enfrentadas sobre la educación.

Después de las mencionadas reformas de los primeros años de la República, se destacaron tres propuestas pretendientes a definir las riendas que guiarían la educación nacional. El primero tuvo lugar en los años cuarenta, con las gestiones del entonces Ministro del Interior, Mariano Ospina Rodríguez, el cual fue poco valorado por los liberales y se extinguió con la llegada al poder de Tomás Cipriano de Mosquera, quien para la época era abanderado del radicalismo

El segundo proyecto siguió los lineamientos de los gobernantes radicales de la década del setenta como Santos Gutiérrez (1868-1870), Eustorgio Salgar (1870-1872), Manuel Murillo Toro (1872-1874) y Santiago Pérez (1874-1876), quienes promovieron una persecución religiosa, que despertó la oposición de los sectores más tradicionalistas. Y el tercero, surgido del pensamiento de estos últimos, se consolidó después de la promulgación de la Constitución de 1886 y la firma del Concordato con la Santa Sede el 5 de julio de 1888.

1.1 EL PLAN EDUCATIVO DE MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ

Con la elección de Pedro Alcántara Herrán como presidente la República de la Nueva Granada, Mariano Ospina Rodríguez fue designado Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, Ministerio del cual dependía la Dirección General de Instrucción pública. Desde este cargo, Ospina impulsó un movimiento reformista encaminado a corregir las fallas existentes en el sistema educativo, en una administración que buscó restaurar el orden en la Nueva Granada, luego de las consecuencias que trajo la Guerra de los Supremos, sufrida entre 1839 y 1842.

Mariano Ospina, nacido en Guasca, Cundinamarca, en el año 1805, había estudiado Jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé, antes de ejercer la docencia en el establecimiento de segunda enseñanza de José María Triana en Bogotá. Como profesor de esta institución, construyó su propia concepción de la educación:

"un sistema científico e industrial en el campo, según el cual los alumnos vivían sujetos a severa disciplina, empleando alternativamente el tiempo en las tareas literarias y científicas y en la labranza, el aprendizaje de la natación, la gimnasia, la equitación... ... y otros favorables al desarrollo y la destreza del cuerpo y al descanso del espíritu... Se daría también enseñanza de carpintería, cerrajería y otras profesiones mecánicas por jefes de taller traídos de Europa..."1.

De ahí que su programa de reforma para escuelas, colegios y universidades se centrara en la enseñanza de las "ciencias útiles", al lado de la formación moral y la disciplina; así lograba un balance entre lo humanístico y lo técnico. La instrucción moral y religiosa, urbanidad, lectura, elegancia y buen gusto, la lengua, aritmética comercial, geometría, diseño aplicado a la agrimensura, geografía, historia, agricultura y economía², formaban parte del plan de estudios.

Además, este ideario de Ospina encajaba en la necesidad de reconstrucción por la cual atravesaba el país, luego de la culminación de una guerra que arruinó la agricultura, la industria y el comercio exterior. La orientación de la educación hacia lo práctico y lo útil llevaría a los jóvenes ciudadanos a plantearse el reto de crear

¹ BOHÓRQUEZ CASALLAS Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Litografía Villegas. Bogotá, marzo de 1956. pp. 323 – 324.

² JARAMILLO URIBE Jaime. El Proceso de la Educación en la República (1830 – 1886). En: Nueva Historia de Colombia, Vol. 2. Editorial Planeta. Bogotá 1989. pp. 226.

industrias, impulsar el desarrollo y fortalecer la riqueza nacional de un estado en déficit y con una deuda externa incrementándose.

Al tiempo, la preocupación de la Administración Herrán por restaurar el orden en la Nueva Granada influyó para trazar como puntos importantes la organización de la Hacienda Pública, la Recopilación de las leyes – encargada a Lino de Pombo – y la Reforma Educativa.

El plan de Instrucción Pública fue formulado a partir de las leyes de mayo y junio de 1842, donde se previó la fundación de escuelas normales y se reglamentó la enseñanza primaria y normalista mediante el Código de Instrucción Pública, compuesto por 48 capítulos y 348 artículos. Igualmente, la reglamentación de Ospina se extendió tanto a la educación pública, como a la privada y universitaria, mediante leyes y decretos expedidos hasta el año 1844³. Allí se ordenó la preferencia por las matemáticas y las ciencias que tuvieran utilidad para las circunstancias de cada región, a la vez, que se autorizaba traer del extranjero profesores, libros, utensilios y todo lo requerido para la enseñanza de ciencias y conocimientos industriales que tuvieran utilidad para las necesidades de cada región.

El programa de Ospina Rodríguez clasificó la educación primaria en niveles Elemental y Superior y aclaró que su enseñanza podría impartirse en escuelas públicas y privadas. Estas últimas comprendían escuelas primarias separadas para niñas, niños y adultos; escuelas talleres; escuelas primarias superiores; salas de asilo para infantes y escuelas normales de instrucción primaria.

La primera escuela normal se abrió en Bogotá en 1843 y para el año de 1844 el país contaba con 491 escuelas públicas que atendían un total de 26.924 alumnos (19.161 niños y 7.763 niñas) y 712 escuelas privadas⁴.

El Ministro del Interior adelantó, igualmente, las gestiones para reestablecer la labor docente de los Jesuitas, cuyas misiones habían sido disueltas en 1767. Gracias a esta iniciativa, el 18 de junio de 1844 arribaron a Bogotá once miembros de la Compañía de Jesús, quienes en seis años establecieron varios colegios en diferentes

9

³ Decreto de junio 30 de 1842, Decreto de diciembre 1º de 1842, Ley de 12 de mayo de 1843, Decreto del 25 de julio de 1843, Decreto de enero 10 de 1844, Decreto de marzo 26 de 1844, Decreto de mayo 18 de 1844, Decreto de mayo 30 de 1844, Decreto de junio 16 de 1844, Decreto de agosto 30 de 1844, Decreto de octubre 23 de 1844 y Decreto de noviembre 2 de 1844, según BOHÓRQUEZ CASALLAS.

⁴ OSPINA RODRÍGUEZ Mariano. Memoria del Ministro del Interior, 1844, citado por: JARAMILLO URIBE Jaime. El Proceso de la Educación en la República (1830 – 1886). En: Nueva Historia de Colombia, Vol. 2. Editorial Planeta. Bogotá 1989.

regiones del país y llevaron sus misiones por las selvas del Caquetá y del Putumayo, antes de ser expulsados de la República, nuevamente.

En cuanto a la enseñanza universitaria, la primera preocupación de la administración del General Herrán fue la sustitución de los textos de la filosofía de Bentham, traídos al país por Santander. Los textos benthamistas fueron reemplazados por las obras de Balmes y por el estudio del derecho romano. A la vez, la ley de mayo de 1842 sometía la Universidad al control inmediato del Director General de Instrucción Pública, quien se encargaría de la impresión y la traducción de los textos y del nombramiento de los docentes. Esto último, para configurar el plan de enseñanza universitaria en el que Ospina Rodríguez estableció tres puntos básicos de orientación: severa disciplina para los alumnos, introducción del carácter religioso en la universidad y el estudio de cátedras clásicas como el derecho romano, literatura y humanidades.

1.1.1 La llegada del radicalismo al poder.

Aunque el plan educativo reglamentado por Ospina Rodríguez demostró ser completo en cuanto a su concepción, los logros que éste alcanzó no correspondieron del todo con los perseguidos; y a pesar de los testimonios de personajes como José María Samper y Antonio José Uribe⁵, quienes destacan las bondades de la reforma educativa del Gobierno del General Herrán, una descripción de las escuelas de Cundinamarca, escrita por Manuel Ancízar en 1871, refleja la difícil situación atravesada por las instituciones de la época.

En el texto de Ancízar se evidencia la falta de mobiliario adecuado, como las condiciones precarias de las aulas de clases, carentes de sillas, mesas y pizarras, sumadas al estado derruido de las puertas, paredes, pisos y demás elementos de los salones. El autor lamenta el descuido padecido por los niños, quienes asisten "mugrosos y harapientos" a las escuelas. Sobre el nivel educativo, manifiesta haber puesto a prueba a un niño de las escuelas por él visitadas, planteándole un "sencillo problema de mercado, qué (éste) no acertó a resolver⁶".

⁵ Los testimonios se pueden leer en el libro de BOHÓRQUEZ CASALLAS. Pp. 342 – 351. De allí destacamos las declaraciones de GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA: "...Quiso el Ministro Ospina orientar a la juventud hacia las ciencias prácticas... ...Crear ciudadanos capaces de fomentar industrias, impulsar el desarrollo y acrecentar la riqueza nacional...". De JOSÉ MARÍA SAMPER: "...La verdad es que aquel régimen universitario, que a los estudiantes nos parecía opresivo, formó muchos hombres de provecho que hoy (1880) son ciudadanos muy distinguidos...". De ANTONIO JOSÉ URIBE "...Este plan, que no tuvo otro defecto que haber extremado el rigor... le hizo bien al país al formar la generación más ilustrada y competente que ha habido en la República...".

⁶ Manuel Ancízar, Peregrinación de Alpha (Bogotá, 1956)

Para esa época, se estimaba que la tasa de analfabetismo en el país superaba el 90%. Además, se creía que de 563.000 niños residentes en la República, solo 32.000 asistían a las escuelas y "En los distritos rurales, escasamente tres o cuatro personas podían leer un periódico".

Esta situación mostró los escasos avances logrados en la década del 60, interrumpida por conflictos y revoluciones iniciados con el levantamiento del Gobernador del Cauca Tomás Cipriano de Mosquera contra las medidas del gobierno federal que buscaban restarle autonomía a los Estados. El enfrentamiento, que terminó con la victoria de Mosquera, condujo a la expedición de una nueva constitución en 1863, por la cual el país adoptaba el nombre de Estados Unidos de Colombia.

El gobierno de Mosquera también formuló una serie de decretos que le daban al estado un derecho de tutelaje sobre la Iglesia. Los Jesuitas fueron expulsados nuevamente del país y se abolieron otras órdenes religiosas. Además, se expidió el decreto de desamortización de bienes de manos muertas en 1861, que expropió a la Iglesia de sus bienes y de su potestad sobre colegios y escuelas, con lo cual el clero se vio en la incapacidad de sostener sus labores sociales y educativas.

1.2 LAS REFORMAS DEL RADICALISMO LIBERAL

Los futuros gobiernos radicales, por su parte, poco se preocuparían por restaurar las relaciones del estado con la Iglesia, sino que, por el contrario, agravaron la situación llegando a prohibir la enseñanza religiosa de los sacerdotes en las escuelas. La exportación de algodón, tabaco y añil creció notablemente y la aparición de la explotación de la ganadería y el café dieron a la economía colombiana un nuevo rumbo hacia la modernización. Esto llevó al estado a ocuparse de temas como la construcción de vías férreas y la creación de una primitiva infraestructura financiera para el manejo de capitales de ahorro y préstamos, donde se destacó la fundación del Banco de Bogotá en 1870.

Sin embargo, estas reformas económicas favorecieron a las regiones por las cuales se movían el comercio y las exportaciones. La construcción de carreteras quedó relegada a un segundo plano y la caída de los precios de las importaciones perjudicó a los artesanos locales.

⁷ La cita y las cifras fueron tomadas de: JANE MEYER LOY. Primary Education during de Colombian Federation: The School reform of 1870. En: Hispanic American Historical Review, 51, No. 2 mayo de 1971.

En este contexto, durante las Administraciones de los liberales radicales Santos Gutiérrez (1868-1870), Eustorgio Salgar (1870-1872), Manuel Murillo Toro (1872-1874), Santiago Pérez (1874-1 a 876) y Aquileo Parra (1876 – 1878) se desarrolló una nueva reforma educativa cuyo primer paso partió del Decreto orgánico de instrucción pública primaria, promulgado el 1º de noviembre de 1870.

Esta reforma buscaba implementar la educación laica, gratuita y obligatoria, aunque disponía que los Sacerdotes Católicos pudieran asistir a dar clases de religión durante espacios previstos en el horario escolar. La reforma presentaba directrices para la formación de los maestros, la construcción de las sedes educativas, el currículo y los métodos de enseñanza que debían usarse, y organizaba la instrucción pública como un sistema supervisado por el gobierno federal, para lo cual se creó la Dirección General de Instrucción Primaria.

Los gastos generales del funcionamiento y las obligaciones del sistema educativo fueron divididos entre la nación, los estados federales y los distritos municipales. Según el Decreto Orgánico de Instrucción Pública del 1º de noviembre de 1870 la educación apuntaba a formar ciudadanos en los:

"principios de piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su país, humanidad y universal benevolencia, tolerancia, sobriedad, industria, pureza moderación y templanza, y en general todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana y la base sobre que reposa toda sociedad libre"8.

1.2.1 Métodos y ayudas educativas

En cuanto a los lineamientos pedagógicos utilizados bajo la nueva estructura educacional, se prohibió todo tipo de castigos corporales y las preferencias de estudiantes en razón de su procedencia social. Los métodos aplicados debían basarse en la observación de la realidad y de la naturaleza.

Para responder a la implantación de una educación pública y obligatoria, se dispuso que todos los ciudadanos que tenían niños entre los siete y los quince años a su cargo estaban obligados a enviarlos a las escuelas públicas. Sin embargo, frente a una población mayoritariamente rural, el estado no gozó de una capacidad económica suficiente para abrir escuelas en cada rincón del país.

Historia de Colombia, Vol. 2. Editorial Planeta. Bogotá 1989.

⁸ JARAMILLO URIBE Jaime. El Proceso de la Educación en la República (1830 - 1886). En: Nueva

Tuvo mayor éxito, en cambio, la distribución del bisemanario *Escuela Normal*, un tabloide de generalmente dieciséis páginas, el cual servía como canal de comunicación entre el gobierno y las escuelas primarias. En cada uno de estos ejemplares se publicaban las leyes sobre educación, sus reformas más recientes y todo tipo de reglamentación que adoptara la Dirección General de Instrucción Pública. A la par, se divulgaban textos completos de diversas ciencias, traducidos al español.

La publicación realmente constituye un hito en la historia de la prensa, pues editaba tres mil ejemplares en cada entrega y era de carecer gratuito. Gracias a ella se mantuvo informados a maestros y alumnos sobre la actualidad del sistema educativo, tanto en el país como en el exterior. Además contribuyó a la difusión de textos sobre filosofía, ciencias naturales, historia y pedagogía. Las obras de los más reconocidos pensadores de la educación de la época fueron dadas a conocer a través de la publicación. En algunos lugares, incluso era el único material de lectura de las escuelas, llegando a reemplazar a los textos educativos.

Otro hecho importante para el desarrollo de la educación en la década del 70 fue la llegada de la misión alemana, gestionada por Eustacio Santamaría, delegado del presidente Eustorgio Salgar en Berlín. En total, fueron nueve los educadores alemanes que arribaron al territorio nacional para adelantar labores en escuelas primarias de diversos estados. Los extranjeros, recibieron el compromiso de dirigir Escuelas Normales y fundar una escuela primaria anexa a éstas. Se comprometían a trabajar durante seis años y a no participar en discusiones de tipo político y religioso.

Sin embargo, debieron sortear inconvenientes como la falta de medios de trabajo textos escolares, infraestructura y un reducido número de niños matriculados, además del escaso conocimiento que tenían del idioma español. Igualmente, "en algunos estados fueron recibidos con hostilidad por tratarse de 'protestantes', que para los opositores del gobierno y la reforma venían a desfigurar los sentimientos religiosos de los colombianos"⁹. No obstante, a pesar de las dificultades, en el transcurso de dos años fundaron escuelas normales en la mayoría de los estados.

1.2.2 La enseñanza universitaria durante los gobiernos radicales.

En cuanto a la educación universitaria, el Congreso aprobó una ley encaminada a fundar la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, en 1867. La

-

⁹ Ídem.

universidad, empezó con las facultades de jurisprudencia, Filosofía y Letras y medicina, a las cuales, más tarde, se agregaron la Escuela de Ciencias Naturales, Artes y Oficios e ingeniería. Igualmente se promovía la enseñanza técnica, gracias a la propagación de la época de los ferrocarriles y el telégrafo.

El control, administración y vigilancia de la Institución se encargó a la Dirección General de Instrucción Pública, la cual estaba encabezada por el Secretario del Interior. Desde allí se dirigían o se sometían a juicio los métodos usados y las doctrinas impartidas por los docentes; se aprobaban los gastos y se elegían los directivos de la Universidad.

Las carreras profesionales tenían una duración de cuatro años, exceptuando la de ingeniería que se duraba cinco años. Además, quienes deseaban ingresar a una de estas carreras (jurisprudencia, medicina, ingeniería) debían contar con los estudios de filosofía, que comprendía un programa que se desarrollaba en cinco años en el que se cursaban estudios de matemáticas, latín, gramática, francés e inglés, entre otros.

La enseñanza técnica tuvo una notoria importancia en la universidad radical, gracias a que el país recibía la llegada del telégrafo y adelantaba obras públicas y la construcción de vías férreas, situación que hacía percibir un ambiente de modernidad.

Como primer rector fue nombrado Manuel Ancízar, fundador de la imprenta *El Neogranadino* y quien participó en la comisión corográfica encargada a Agustín Codazzi en 1849. Ancízar, igualmente, había realizado labores diplomáticas en 1852 y se destacó como abogado, profesor y rector del Colegio de Valencia en Caracas.

En el cuerpo docente que lo acompañó se destacaban personalidades políticas y académicas como Manuel María Madiedo, redactor de periódicos como *El Catolicismo y La Ilustración*, e ideólogo del partido conservador; Francisco Javier Zaldúa, quien había presidido la Convención de Rionegro de 1863, luego de ser senador, representante y ministro. Como ministro en la administración de José Hilario López, Zaldúa decretó medidas contra el poder eclesiástico como la supresión del cobro de los sacerdotes por los servicios sacramentales y honras fúnebres; también formó parte de los docentes, José María Samper, humanista, literato, periodista, político e ideólogo del partido liberal. Samper se destacó por ser el editorialista de periódicos como *El Americano*, *El Tiempo y el Neogranadino*, y por pertenecer a comunidades académicas como la Real Academia de la Lengua Española. Miguel Antonio Caro, conocido entonces como intelectual, escritor y

representante, tuvo a su cargo la enseñanza de latín y de filosofía, en vista de la publicación de la *Gramática de la Lengua Latina*, que redactó con Rufino José Cuervo.

Aparte de la enseñanza profesional, en la universidad debía funcionar con la Escuela de Artes y Oficios, destinada a la formación de los artesanos. El objetivo era que los estudiantes entraran desde los nueve años de edad y cursaran tres años de aprendizaje teórico de contabilidad, matemática elemental, geometría y principios de física y gramática. La enseñanza de los oficios, por su parte, debía impartirse por los maestros reconocidos.

Sin embargo, la falta de recursos obligó a la supresión de la Escuela de Artes y Oficios y a aplazar la apertura de las escuelas de Artes y Jurispridencia. Al final del primer año de funcionamiento, los ingresos de la universidad se calcularon en \$30.000.00, mientras sus gastos sumaban \$32.350.00. La institución obtenía \$24.320.00 de aportes del estado y \$5.772.00 de su propia renta. Según un informe del Rector, Manuel Ancízar, al término del segundo año de funcionamiento se necesitaron \$4000.00 para adquirir implementos para la enseñanza de geología, mineralogía y agrimensura¹⁰.

1.2. 3 El debate sobre los textos universitarios.

Otra disposición de la reforma educativa radical otorgaba al estado el derecho de fijar los textos para la enseñanza universitaria de las materias jurídicas y filosóficas. Gracias a esto, el gobierno ordenó el uso de las obras del filósofo y economista inglés Jeremy Bentham y del francés Destutt de Tracy. Esta disposición, sin embargo, despertó la oposición al nuevo sistema educativo.

La filosofía de Betham llegó al país durante la administración de Santander y la utilización de sus textos fue prohibida por Bolívar en 1826. El libertador manifestó entonces que Betham basaba sus planteamientos en ideas "opuestas a la religión, a la moralidad y a la tranquilidad de los pueblos"¹¹.

Desde esa época, el pensamiento utilitarista, difundido por el filósofo inglés había sido foco de discusión de los intelectuales neogranadinos. Para los años de la

-

¹⁰ Ídem

¹¹ GÓMEZ-MÜLLER Alfredo. El primer debate sobre Bentham en la Nueva Granada: El Valor y el sentido de lo humano. En: Miguel Antonio Caro y la cultura de su Época. Universidad Nacional de Colombia. Panamericana Formas e impresos S.A. Nov. 2002. pp. 57 - 90

hegemonía radical, un sector conservador liderado por Miguel Antonio Caro y Carlos Martínez Silva fue su más destacado opositor.

Las tesis de Bentham defendían el utilitarismo como base para promover reformas sociales. Según este pensamiento, las acciones buenas se identificaban con las que tendían a propiciar felicidad a un mayor número de personas. La felicidad o el bien eran, a su vez, identificados con el placer, de tal manera que, al equiparar los valores con los placeres, el filósofo categorizaba las teorías sobre los derechos naturales o la ley natural como inválidas.

Esto chocaba con el pensamiento de los conservadores y del recién fundado Partido Católico, cuyo pensamiento compendiaba el escritor y político Miguel Antonio Caro. El bogotano no sólo acusaba de falsedad al utilitarismo por ser contrario a la moral cristiana, sino que refutaba sus tesis evidenciando el error de crear una moral utilitarista, "sabiendo que el concepto de "lo útil" era un término relativo y subjetivo"¹², con lo cual "la sociedad terminaría por convertirse en la dictadura de los gustos del más fuerte"¹³.

Igualmente, Caro criticaba el derecho atribuido al estado para fijar los textos de enseñanza. Como ejemplo de ello está la publicación del programa católico de su partido, aparecida el 21 de noviembre de 1871 en *El Tradicionista*, periódico que él mismo dirigía y el cual se convirtió en el vocero de las ideas opuestas al sistema educativo. Allí en el séptimo de los diez puntos que constituían el pronunciamiento decía:

"...el que no cree no tiene derecho a quitar ni a imponer creencias. Un gobierno ateo no tiene derecho de educar. La autoridad civil tiene derecho de enseñar las ciencias, pero no de fijar la doctrina..." ¹⁴.

Este tema, sumado a la organización de la Instrucción Pública Primaria y la enseñanza religiosa, sería uno de los puntos de partida de la oposición al plan educativo de la década del 70. Para manifestarlo, los conservadores y la Iglesia utilizaron la prensa como medio: Periódicos como *La Sociedad* de Medellín, *Los Principios*, del Cauca no vacilaron en exponer sus tesis en contra de la educación secular.

.

¹² TOVAR GONZÁLEZ Leonardo. Ciencia y fe: Miguel Antonio Caro y la Ideas Positivas. En: Miguel Antonio Caro y la cultura de su Época. Universidad Nacional de Colombia. Panamericana Formas e impresos S.A. Nov. 2002. pp 33 – 55.

¹³ Ídem

¹⁴ El Tradicionista, 21 de noviembre de 1871, No. 3, págs. 22-23

Pero sin duda, *El Tradicionista*, editado en Bogotá y dirigido por Miguel Antonio Caro, fue el de mayor influencia en este aspecto, gracias a su periodicidad trisemanal, a su furibundo compromiso con la defensa de los valores católicos y a la extensión y continuidad que dedicaba a los temas tratados por sus colaboradores. También por cuanto representó el discurso de Caro, uno de los líderes políticos de la futura hegemonía conservadora y cuya "influencia intelectual se expandiría desde los inicios de la Regeneración hasta la reforma constitucional de 1936. (Hasta 30 años después de su muerte)"¹⁵. Durante ese periodo, Miguel Antonio Caro aplicaría la doctrina difundida – aparte de otras publicaciones – en *El Tradicionista*, poniendo en práctica su visión sobre la educación.

Por esta razón, un análisis del discurso de este impreso sobre el tema de la educación permitiría visualizar el mapa argumentativo de la oposición a la educación radical.

1.2.4 La oposición al sistema educativo radical.

El gran vacío que demostró la reforma educativa del radicalismo fue la exclusión sectaria de la enseñanza religiosa. El intento por marginar a la Iglesia del sistema de instrucción pública trajo consigo la ferviente oposición de los sectores conservadores y del clero, quienes de paso también criticaron la constitucionalidad de la reforma y la intención de convertir la educación en un deber obligatorio.

Estos dos últimos puntos, sin embargo, no se destacarían como focos de discusión sino que simplemente buscaban engrosar los argumentos del primero, con el fin de deslegitimar la norma.

Los sectores de oposición manifestaron su descontento ante la prohibición de la educación religiosa en las escuelas, aunque se podía disponer de horarios especiales para que los sacerdotes impartieran esta enseñanza, como materia extracurricular, a los hijos de padres que así lo desearan.

La educación laica fue entonces criticada por una corriente conservadora que prefería la enseñanza religiosa de carácter obligatorio que formara a los niños en valores morales y religiosos. Por esta razón, Miguel Antonio Caro y su partido manifestaron su rechazo hacia este tipo de educación y hacia la presencia de la misión alemana, debido a las creencias protestantes de estos maestros.

¹⁵ SIERRA MEJÍA Rubén. Miguel Antonio Caro: Religión Moral y Autoridad. En: Miguel Antonio Caro y la cultura de su Época. Universidad Nacional de Colombia. Panamericana Formas e impresos S.A. Nov. 2002. pp 9 – 31

Para los conservadores, un país que se caracterizaba por ser católico debía diseñar un sistema educativo que se guiara por las creencias religiosas profesadas por sus habitantes, de manera que los nuevos ciudadanos continuaran con las mismas tradiciones. No obstante, todos los sectores de la Iglesia no pensaban de la misma manera. El Arzobispo de Bogotá, Vicente Arbeláez, por ejemplo, veía con buenos ojos la separación constitucional Iglesia-estado. El arzobispo incluso vio pertinente la oportunidad concedida por el gobierno a la Iglesia para dar clases de religión, pensando que los religiosos podían complementar la enseñanza y propender por la educación cristiana de la juventud.

Por su parte, el Sacerdote Pedro A. Vezga, párroco de Pesca, Boyacá, informó en 1876 que había supervisado la instrucción religiosa de setecientos niños en dieciséis escuelas oficiales, concluyendo que en materia de Instrucción religiosa los niños estaban bien preparados y qué el mismo rendía cuenta de ello¹⁶.

Los radicales, a su vez, revivieron las Sociedades Democráticas para apoyar, desde allí, el sistema de instrucción pública. Estas Sociedades que habían sido fundadas en 1850 por los artesanos que apoyaban la candidatura del presidente López, ahora tomarían un nuevo aire para crear entusiasmo popular hacia el nuevo sistema educativo. Desde allí los liberales argumentaron que la Ley de Instrucción Pública no sólo era constitucional, sino pertinente. Además, organizaron actividades como:

"...la recolección de veintiún pesos, planeada por la Sociedad Democrática de Buga, para comprar libros de textos escolares, hasta la publicación de un manifiesto, firmado por los quinientos miembros de la Sociedad Democrática de Tulúa, Cauca, donde se elogiaba la educación" ¹⁷

En 1872, la Asamblea de Cundinamarca prohibió a los Sacerdotes dar clases de religión en las escuelas, lo cual desató el grito de protesta en la prensa de oposición. Para los radicales, la Iglesia estaba ligada a las ideas monárquicas y antidemocráticas, lo cual la desacreditaba para conducir la educación popular. Y aunque después de varios meses de negociación la Asamblea se mostró dispuesta a cambiar su decisión, las diferencias en cuanto a la instrucción pública se incrementaron gracias a las manifestaciones del Obispo de Popayán Carlos Bermúdez.

18

-

¹⁶ JANE MEYER LOY. Primary Education during de Colombian Federation: The School reform of 1870. En: Hispanic American Historical Review, 51, No. 2 mayo de 1971.
¹⁷ Ídem.

Bermúdez, después de su llegada del Concilio Vaticano I, celebrado en 1870, inició su oposición al sistema educativo. "Consideraba que la educación laica era una conspiración liberal o masona para arruinar a los niños y aniquilar a la iglesia" El clero colombiano identificaba el sistema educativo radical con lo contemplado en los puntos XLVII y XLVIII del *Syllabus Errorum*. Por esto, en 1872 el Obispo de Popayán prohibió a los padres católicos matricular a sus niños en escuelas públicas, so pena de excomunión.

¹⁸ Ídem.

2. EL TRADICIONISTA Y LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

2.1 LA IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA DE EL TRADICIONISTA

El compromiso de *El Tradicionista* con la educación del país puede analizarse desde dos elementos característicos de la prensa decimonónica: el compromiso con la formación de lectores a través de la publicación de textos culturales y literarios; y la toma de posición sobre los problemas políticos y, especialmente, sobre el sistema educativo.

2.1.1 Sobre la prensa del Siglo XIX.

Durante el Siglo XIX, la prensa tuvo una marcada caracterización política. Cada publicación se orientaba hacia un determinado grupo de lectores que militaba por la defensa de una ideología, "problemas como la educación, la libertad de imprenta y la percepción de lo extranjero harán que la elección de uno u otro periódico signifique una toma de partido"¹⁹

De esta manera, la prensa, además de ser centro de debate y de reflexión, se convirtió en el medio para formar lectores comprometidos con una ideología o para fortalecer las tesis sostenidas por un grupo político.

Este proceso, evidenciado en los géneros de opinión de la época, vendría acompañado de la publicación de textos literarios o de interés cultural que aparecían periódicamente. Sin dejar de lado su identificación ideológica, la prensa del Siglo XIX publicó novelas, poesías y otros escritos de autores colombianos y extranjeros que contribuyeron a la difusión de una cultura letrada y a la promoción de escritores e intelectuales destacados en la historia colombiana.

Por esta razón, la relación entre *El Tradicionista* y la educación en Colombia, va a estar condicionada por su identificación ideológica. Éste es el punto de partida para establecer la importancia de la educación en las páginas del periódico y para caracterizar los métodos y el discurso usado por el medio en relación con este tema.

2.1.2 Fundación de El Tradicionista.

El Tradicionista apareció como semanario el 7 de noviembre de 1781, con la promesa de luego editarse dos veces por semana. Sin embargo, el 7 de mayo de

¹⁹ ACOSTA P. Carmen Elisa. La Palabra en la Construcción de la Nacionalidad. En: Medios y Nación. VII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia-Ministerio de Cultura. Ed. Aguilar, 2003.

1872 empieza a publicarse tres veces por semana: los días martes, jueves y sábado. Al comienzo, contenía ocho páginas de tamaño tabloide, para luego editarse en cuatro páginas del mismo tamaño.

La dirección fue asumida por su fundador, Miguel Antonio Caro, lo cual fue determinante para el perfil doctrinario del periódico, regido principalmente por su compromiso con el pensamiento católico.

La publicación se mantuvo hasta el año de 1876, es decir 5 años, lo cual es un hito para la prensa colombiana de la época. Para ello tuvo que contar con una aceptación considerable, además de un grupo de lectores y suscriptores que aportaran la cuota necesaria para mantener la publicación en pie. Igualmente, *El Tradicionista*, desde su primer número informó que se recibirían remitidos y anuncios a precios convencionales y se publicarían gratis los comunicados de interés general y de importancia para la causa católica²⁰.

El ocaso de *El Tradicionista* se originó a causa de una asignación de un empréstito forzoso, decretado por el gobierno, según el cual la imprenta de este periódico debía pagar seis mil pesos al Tesoro público, en tiempo impostergable. Dicho decreto se dio a conocer el 4 de septiembre de 1876. Sin embargo, los empresarios del periódico no presentaron respuesta a la notificación.

Esto llevó a que el gobierno de Cundinamarca embargara las propiedades de la imprenta para rematarlas el 28 de octubre de ese mismo año. Así terminó la vida de la imprenta de *El Tradicionista*, dedicada, no solo a la publicación del periódico sino también a la edición de libros de algunos colaboradores del mismo como Miguel Antonio Caro y José Manuel Groot.

Las reacciones de Caro sobre esta medida y la respuesta que le dio el gobierno de la época, están bien representadas en el siguiente texto de Carlos Valderrama Andrade:

"Detrás de todo este proceso estaba la personalidad siniestra del entonces gobernador de Cundinamarca, Jacobo Sánchez, quien llevado de su furor radical no escatimó detalle para ser más eficaz y rotunda la quiebra y desaparición de la empresa de Caro. ... la imprenta acabó en manos del mismo gobierno de Cundinamarca, quien no vaciló en dictar "disposiciones sobre el modo de despedazarla, después de haberse apoderado no sólo de los útiles y

 $^{^{\}rm 20}$ El Tradicionista, noviembre 7 de 1871. No. 1 Pág. 1

enseres tipográficos sino de cuantos objetos se hallaban en el propio local, forzando de paso las cerraduras de la caja y escritorio" como lo denuncia el mismo Caro

La respuesta a los reclamos de Caro por la ejecución contra El Tradicionista fue dada por Dámaso Zapata, Secretario General del gobierno de Cundinamarca, quien no vaciló en sostener lo siguiente: "notorio es que la empresa de El Tradicionista fue dirigida por algunos de los hombres que más ostentación han hecho de su mala voluntad contra las instituciones vigentes, desacreditando las para conspirar, pero siempre invocando las para eludir toda responsabilidad. Es empresa que subvencionaban los enemigos de la república, fueron poco permanente de conspiración y el medio más eficaz de propagar la rebelión clerical que ha sido debelada"

Se aclaraba además que la imprenta había sido adjudicada en definitiva a la municipalidad del distrito, cabecera del departamento administrativo de Cundinamarca, de acuerdo con el decreto No. 427 de 24 de mayo de 1877"²¹.

2.1.3 Contenidos manejados por *El Tradicionista*.

El contenido del periódico se agrupaba en cinco secciones. En la primera página se incluían, salvo algunas excepciones, noticias provenientes del extranjero, con un estilo puramente informativo como se puede ver en el ejemplar del 10 de enero de 1874 donde se incluye, bajo el título "Noticias Generales" la siguiente información:

"Ayer llegó de Honda un telegrama que anuncia el término del juicio del Mariscal Bazaine. El tribunal lo condenó á 20 años de presidio por traidor. Según nuestro corresponsal, A. Rastoul, los radicales franceses, principalmente Gambetta, estaban empeñados en que se condenara al mariscal; se les ha dado gusto".

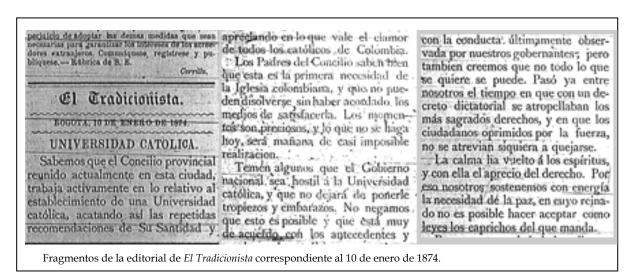
La noticia se refiere a la condena imputada al Mariscal francés Achille-François Bazaine, acusado de traición por haber capitulado con su cuerpo militar en una

²¹ VALDERRAMA ANDRADE Carlos. (Compilador). El Centenario de El Tradicionista, datos para la biografía de Miguel Antonio Caro. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1972.

batalla de la guerra franco-prusiana. Más tarde el Mariscal escaparía de prisión y se refugiaría en Francia.

Más adelante, aparecían las novedades de carácter nacional, bajo el título "INTERIOR" escritas, a veces sin ninguna opinión del redactor, y en otras ocasiones con juicios del autor, que podía ser un corresponsal de otra ciudad o un redactor de Bogotá, enterado de los sucesos. Así mismo, esta sección también se completaba con fragmentos de artículos tomados de otros periódicos del país o con las leyes y actas de la Asamblea de Cundimarca.

En las páginas interiores del periódico se encontraba una columna editorial, la cual llevaba el mismo nombre de la publicación y en donde se planteaba una postura con respecto a algún problema nacional o estatal, o se arrojaban hipótesis sobre la educación, la política, las relaciones Iglesia-estado, etc. Esta sección nunca apareció firmada por el autor, quien debió ser Miguel Antonio Caro, exceptuando el año 1874 y parte del 75, cuando lo dirigió Carlos Martínez Silva.



Una tercera sección, estaba dedicada a la publicación de breves ensayos o artículos de opinión, agrupados bajo el título de "REMITIDOS". Estos emitían sus juicios sobre temas de coyuntura nacional o internacional y, a veces, venían firmados por sus autores. La cuarta constaba de la publicación de obras literarias y académicas. Obras extensas de autores extranjeros como Charles Dickens fueron publicadas por capítulos, mientras que los de origen nacional tenían oportunidad de publicar sus escritos tanto literarios como académicos. Así, pues, Rufino José Cuervo, por ejemplo, publicó algunos de sus estudios lingüísticos.

La última sección ocupaba la última página del tabloide (aunque a veces no completa) y estaba destinada a los avisos y anuncios, tanto comerciales, como de interés general.

2.1.4 Compromiso ideológico.

Desde el primer número, *El Tradicionista* explicó su razón de ser y la ideología a la cual se matriculaba, en su columna editorial. Según esta manifestación, el periódico se basaría en los preceptos del cristianismo como doctrina aplicable al mundo político y social. En la columna, el periódico diría:

"Hay en el mundo una escuela que define la civilización diciendo ser la aplicación del cristianismo a la sociedad; y, al paso que otras escuelas se afanan inútilmente ensayando combinaciones humanas para fijar la fórmula definitiva de la libertad de los hombres y la prosperidad de los pueblos, esta escuela confía con firme certidumbre en la eficacia sobrenatural del cristianismo, y con hechos históricos demuestra que la disciplina católica es la verdadera forma en que Cristo ha querido que se aplique a los pueblos para hacerlos libres y grandes...²²"

La publicación se convirtió en el medio por el cual el partido católico exponía su doctrina, enfocado hacia la defensa de la fe en el terreno político. Para ello, tanto esta agrupación ideológica como el mismo periódico adoptó un programa de acción condensado en diez puntos, el cual fue publicado el 21 de noviembre de 1871. Este manifiesto confirmó el matrimonio de *El Tradicionista* con los planteamientos del documento *Syllabus errorum*, elaborado en un sínodo de 1864. Desde ese punto de partida, emitiría todas sus tesis y opiniones sobre las reformas del gobierno radical.

Igualmente, *El Tradicionista* no podía ser ajeno al pensamiento de su director y fundador, Miguel Antonio Caro, para quien la visión de la Iglesia Católica era la autoridad en todos los campos. "Sus maneras de pensar y de actuar obedecían a una personalidad dogmática, cuyo principio esencial de razonamiento fue el concepto de autoridad²³".

Para Caro, un estado que era católico debía preocuparse por una educación igualmente católica. Esto lo llevó a oponerse a la llegada de la misión alemana, cuando declaró: "Niños católicos piden maestros católicos: es absurdo, es tiránico criar

.

²² El Tradicionista, noviembre 7 de 1871. No. 1 Pág. 4

²³ SIERRA MEJÍA Rubén. Miguel Antonio Caro: Religión Moral y Autoridad. En: Miguel Antonio Caro y la cultura de su Época. Universidad Nacional de Colombia. Panamericana Formas e impresos S.A. Nov. 2002. pp 9 – 31

ovejas a los pechos de los lobos". Por ello argüía la importancia de la formación básica en principios morales y religiosos. "Educar es enseñar, por medios más o menos eficaces, a pensar con rectitud, a hablar con decoro, y a obrar bien" ²⁴, pensaba.

2.2 EL TRADICIONISTA Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

Para *El Tradicionista*, una de las características de la escuela de pensamiento cristiano es su gran respeto por las tradiciones, por eso la publicación tomó el nombre de Tradicionista.

"Las buenas y antiguas tradiciones – sostiene en el primer número – son anteriores a la escritura y a la imprenta: nodriza de la civilización, maestra de los pueblos... ...la tradición universal de todos respetada fue el canal adoptado para que pudiesen transmitirse las verdades necesarias" ²⁵.

De allí se deduce el componente básico de la educación según este periódico: la tradición, por medio de la cual se transmite la verdad. Educar en y con la tradición es, para él, la manera correcta de llevarlo a cabo; al tiempo, considera a la familia y a la Iglesia como las instituciones que salvaguardan esa tradición y, por tanto, las cataloga como las encargadas de impartir la enseñanza. Esto se hace evidente cuando en la misma nota editorial aclara:

"...sobre todo en épocas críticas y en medio de las vicisitudes que conmueven a las sociedades, la tradición se encarga de transmitir las verdades religiosas como nuevas antorchas eleusinas. ¿Qué hubiera sido ya de nuestra sociedad si la tradición servida de sabios sacerdotes y de piadosas mujeres no hubiese tomado a su cargo la educación de los niños?" ²⁶.

Esta última frase no sólo deja entrever la visión de la educación concebida por *El Tradicionista*, sino que también demuestra el compromiso del periódico con el tema de la educación. Ésta se convirtió para el naciente impreso en uno de los puntos importantes por los cuales debería abogar, encaminado hacia la implementación de un sistema educativo que no obviara ni la tradición, ni el compromiso de la enseñanza moral y religiosa con la Iglesia Católica. Dice más adelante en el editorial:

²⁴ Ídem. Las dos citas de este párrafo se pueden encontrar en el texto antes mencionado.

²⁵ El Tradicionista, noviembre 7 de 1871. No. 1 Pág. 4

²⁶ Ídem.

"a la luz de la justicia natural, y con criterio jurídico, emitiremos dictamen en los negocios extraños a la moral y a la religión; pero en todas las materias conexionadas con estos vitales intereses, particularmente en lo relativo a la educación, ajustaremos nuestros juicios al criterio católico"²⁷.

También manifestaría la publicación que cualquier escrito que publicara, ya fuera literario, político, filosófico, científico o noticioso debía estar ajustado al criterio católico, por cuanto excluiría todo texto enfrentado a ese requisito.

Así *El Tradicionista* se comprometía a defender la educación desde la causa católica, e incluso a formar a sus lectores desde la misma perspectiva. Por ende nunca incluiríaen sus páginas publicaciones utilitaristas o teorías que negaran los dogmas católicos; combatiría la educación laica y alejada de la supervisión eclesiástica, lo mismo, la asignación de textos de estudio y la enseñanza de la ciencia opuesta a la fe católica.

Las primeras indicaciones dadas por este periódico sobre cómo debería ser el sistema educativo están incluidos en los puntos siete y nueve del programa publicado el 21 de noviembre del 71:

- 7. "El que no cree no tiene derecho a quitar ni a imponer creencias. Un gobierno ateo no tiene derecho de educar. La autoridad civil tiene derecho de enseñar las ciencias, pero no de fijar la doctrina...
- 9. Entre nosotros las enseñanzas de filosofía y ciencias morales y políticas demandan importantes reformas en sentido católico...²⁸"

Por esta razón, el discurso de *El Tradicionista* puede analizarse en relación con su compromiso con la educación. No sólo en cuanto a la defensa o rechazo manifestado hacia los diferentes sistemas educativos, sino por el carácter educativo de su contenido, ya sea por la difusión y formación de escritores como por la publicación de textos orientados a la formación, desde su mismo punto de vista, como se verá en el apartado siguiente.

.

²⁷ Ídem.

²⁸ El Tradicionista, noviembre 21 de 1871, No. 3, págs. 22-23

3. EL DISCURSO DE EL TRADICIONISTA SOBRE EL TEMA EDUCATIVO

En la muestra seleccionada, se identificaron treinta y cinco artículos referentes al tema de la educación publicados en *El Tradicionista* entre 1873 y 1874. Es claro que en un periódico decimonónico, con un corte político tan definido, casi ningún escrito, por más que buscara informar, estaba exento de emitir juicios sobre el tema que trataba. Por esta razón, los artículos identificados en el análisis se encuentran en secciones como "*Remitidos*", "*Noticias Generales del Interior*" y en la columna editorial.

En cuanto a esto último, cabe aclarar que si bien la postura ideológica de un periódico se encuentra eminentemente en la columna editorial, *El Tradicionista* había anunciado desde su primer número que todos sus artículos se orientarían según la creencia católica:

"...nos guiará el mismo criterio católico... ...Nada publicaremos que en algo contradiga nuestros principios religiosos, y en todo se reflejará la luz del astro que seguimos por el norte. ...²⁹".

Según esto, el periódico adoptó desde sus comienzos, la voluntad de actuar con unidad en todas sus columnas. Por eso todos los artículos enviados al director, fuese Miguel Antonio Caro o Carlos Martínez Silva, eran seleccionados bajo un mismo criterio y forman parte de una misma ideología, es decir, de un solo discurso.

Además, estros treinta y cinco artículos guardan una relación ideológica entre sí. Algunos corroboran o complementan lo dicho por otros y todos se basan en los mismos principios o supuestos teóricos. De la misma manera, refieren el mismo tipo de alternativas de cambio, como es la solicitud de fundación de escuelas católicas, dirigidas por los Hermanos de la Escuelas Cristianas; o critican hechos similares como la destinación de los recursos del tesoro en la instrucción laica.

De acuerdo con ello, en el análisis los artículos fueron agrupados bajo seis ejes temáticos característicos de la corriente católico-conservadora en cuanto a la educación. El primero tiene que ver con las críticas proferidas contra el modelo educativo liberal y los valores enseñados en éste. El segundo habla de la necesidad de fundar escuelas católicas que se conviertan en modelos de educación y de la

²⁹ El Tradicionista, noviembre 7 de 1871. No. 1 Pág. 4

importancia de la educación religiosa. Allí mismo se incluyen las acciones llevadas a cabo por los conservadores para crear sus propias escuelas.

El tercer grupo, ligado de cierta forma al segundo, trata el tema de las misiones, la importancia de evangelizar y "civilizar", según dice el periódico, a las comunidades indígenas. También comenta las necesidades de recursos experimentadas por los sacerdotes que emprendían estas misiones.

En el cuarto grupo se agrupan los artículos que cuestionaban la enseñanza universitaria del radicalismo y el quinto contiene a los que hablan sobre las leyes relativas a la instrucción pública, los impedimentos legales contra la educación religiosa y la inconstitucionalidad del plan educativo.

3.1 EL MODELO EDUCATIVO LIBERAL SEGÚN EL TRADICIONISTA

Ante los ojos de *El Tradicionista*, el plan educativo de los gobiernos radicales – inspirado en la libertad de cultos y por lo tanto promotor de la prohibición de la enseñanza religiosa obligatoria – representaba un desvío para la sociedad colombiana por carecer, en primera instancia, de una orientación católica, cuando la mayoría de los habitantes profesaba esa religión. Según el periódico, abandonar la enseñanza de los principios cristianos era como aceptar que el conocimiento de Dios no era importante:

"...Aquello que se deja de enseñar a todo el mundo, cuando se trata de instruir a todo el mundo, se supone virtualmente que a nadie le aprovecha ni sirve para nada. Se cree necesario para el hombre enseñarle a leer y no se cree necesario enseñarle que ha sido redimido por la sangre de un Dios amantísimo y amabilísimo! Se pone la enseñanza religiosa por debajo de todo conocimiento: a Dios, que es su objeto, por debajo de la materia, objeto de las ciencias humanas!..".30

Y si este conocimiento no era importante, diría la publicación, la enseñanza del utilitarismo terminaría por imponerse, trayendo consecuencias graves en la juventud, quien aprendería unos principios morales y valores relativos. Esto despertaría la preocupación del periódico, por cuanto llevaría a la negación del derecho, en contra del concepto de utilidad:

"...La escuela utilitaria, como se ve, guarda todavía sus posiciones enfrente de la escuela cristiana, que lo es del derecho... ...La enseñanza del utilitarismo, que forzosamente conduce a la justificación de la fuerza, empieza a mostrar sus frutos

³⁰ ESCUELAS CRISTIANAS, El Tradicionista, diciembre 8 de 1874, Pág. 1611

en el partido que gobierna y mejor aún en la juventud que se levante... ...Ella (la juventud) al menos tiene lo que podemos llamar la virtud de la lógica: se le ha enseñando que la utilidad es la justicia; ve que no es útil para ella que caiga su partido; luego está en su derecho para dar mueras y alejar de las urnas a los electores conservadores... ...Pero no es ese el término del camino. Mañana esa juventud llegará por la fuerza de las cosas al poder; y como no le estará bien dejarlo escapar de entre sus manos... ...no excusará medio alguno para alejar de él no sólo a los que le seamos opuestos en ideas sino a cuantos le sean contrarios en intereses...³¹"

Lo anterior, a su vez se ilustra con un suceso referido como ejemplo por el mismo periódico, el seis de enero de 1874. Allí, la columna editorial criticó un discurso del entonces rector de la Universidad del Rosario Francisco Eustaquio Álvarez sobre el fraude electoral.

"Todos los habitantes de Bogotá hemos visto al pie de las mesas electorales en cada elección, multitud de niños con el escudo de la Universidad o Colegio del Rosario jurando en falso y renegando del apellido de sus padres por tener la satisfacción de colocar cada cual más de una papeleta en las urnas. El señor Álvarez no ignora esto. ¿Qué ha hecho para evitarlo?... ... ¿Entonces con qué derecho va a clamar en la Asamblea contra la corrupción del sufragio?

Una de dos: o esos jóvenes no han adquirido ciencia bajo la dirección de los doctores Rojas y Álvarez y entonces ese plantel no ha estado sino engañando al público y a los padres de familia; o la ciencia que allí se enseña es impotente para moralizar y entonces en vez de ser útil, es perniciosa.³²"

La respuesta obvia que darían los escritores de *El Tradicionista* ante este modelo educativo sería la de contraponer la educación basada en los principios católicos a la Instrucción Pública laica dictada por el gobierno.

"...para evitar tal extremo no hay otro remedio que robustecer la idea cristiana; oponer el derecho a la fuerza; Cristo a Pilato"³³.

"... se ve la urgente necesidad de oponer a la Universidad oficial una Universidad Católica, y a escuelas oficiales escuelas católicas, y a un Dámaso Zapata otro Dámaso Zapata"³⁴

 $^{^{\}rm 31}$ POR SUS FRUTOS LOS CONOCERÉIS, El Tradicionista, 9 de mayo de 1874, pp. 1412, 1413.

³² Ídem

³³ ENSEÑANZA OFICIAL, El Tradicionista, noviembre 10 de 1874, pp. 1588

³⁴ CONFESIONES, El Tradicionista, enero 6 de 1874, pp. 1204. Dámaso Zapata era el Director General de Instrucción Pública.

De allí que el periódico viera con buenos ojos la fundación de instituciones católicas de carácter privado – como se estudiará más adelante – y también exhortara a la creación de las mismas, como se anota en un comunicado del 29 de mayo de 1873 cuando un columnista del Tolima habla de la preocupación por la formación de las juventudes de esa región:

"Sabido es que en Bogotá hay muchos, muchísimos jóvenes Tolimenses recibiendo una instrucción atea e impía; y a estos sucederán otros.

En tal virtud nos preguntamos: ¿Qué será a la vuelta de pocos años, de esta bella porción de Colombia en manos de dos o trescientos jóvenes Tolimenses formados en Bogotá, en donde se aprende a negar a Dios y la verdad de nuestra sacrosanta Religión? Es pues, nuestro objeto llamar la atención de los Tolimenses y principalmente de los padres de familia, a fin de que, levantando suscriciones de entre los más pudientes, se funde en el Estado un colegio de propiedad exclusiva de los padres de familia..."35

La fundación de estas instituciones trajo consigo la creación de un sistema educativo privado, sostenido mediante contribuciones recolectadas por las Sociedades Católicas de los diversos centros urbanos y que funcionaba a la par del de instrucción pública. Por esto, los conservadores no vacilaron en manifestar su descontento hacia el gobierno porque éste no les ofrecía un plan educativo acorde con sus exigencias. En vista de esto, los conservadores debían pagar contribuciones al estado para financiar la educación oficial, además de mantener sus propias escuelas.

"El padre de familia que educa a sus hijos en establecimientos particulares paga doble de lo que debiera, por no quedar eximido por esto de pagar las contribuciones que todas las corporaciones políticas de la Nación y del Estado han impuesto para costear la instrucción pública...³⁶"

Según ellos, la educación que querían para sus hijos, se distanciaba de la ofrecida por el gobierno; y las reformas exigidas por ellos, para así poder enviar a sus hijos a esas instituciones eran concebidas como inconstitucionales por los radicales.

"... para que una nación se haga protestante se necesita desde luego que el Gobierno de ella adopte una creencia oficial, y se haga propagandista. aunque los liberales dicen y claman que los gobiernos no deben tener religión, esto último

³⁵ A LOS TOLIMENSES Y MUY ESPECIALMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA, El Tradicionista, mayo 29 de 1873, pp. 825

³⁶ ENSEÑANZA OFICIAL, El Tradicionista, noviembre 10 de 1874, pp. 1588

parece ha empezado a hacer el nuestro en sus dos periódicos, el Diario y los Anales, loando el protestantismo, al mismo tiempo que en las escuelas es ateísta, no admitiendo en ellas la enseñanza católica porque dizque la Constitución nacional se lo prohíbe. ¡Era caso de conciencia!"³⁷

Pero además, el periódico se atrevía a argumentar que los mismos liberales guardaban cierto recelo sobre el utilitarismo y el sensualismo y que tal vez ellos mismos veían la inconveniencia de tales teorías que defendían para mantenerse en el poder:

"...nosotros preguntamos a los maestros de sensualismo: ¿Ese alimento que dais a vuestros discípulos, es el mismo que comen vuestras familias en vuestras casas? No: vosotros sensualistas, dejáis a la familia rezando el rosario, es decir tomando alimentos sanos, mientras salís a la calle, malvados! a propinar venenos. Si el sensualismo es provechoso, ¿Por qué no queréis que vuestras mujeres e hijos sepan eso? ¿Por qué les ocultáis los libros que imponéis como textos de enseñanza?

Enseñemos en los colegios lo que enseñamos en nuestras casas..."38

"...También debemos hacer notar que hoy todos los gobiernos aspiran a plantear el cesarismo y para lograrlo, siguiendo el mandato del jefe de la escuela hay sobre todo que monopolizar tanto la enseñanza primaria como las superiores; solo así podrá establecerse el culto de la humanidad por la humanidad..." 39

Sin embargo, aparte de la carencia de orientación religiosa y el utilitarismo, hubo otros aspectos que fueron criticados por *El Tradicionista* y los conservadores. La cobertura lograda por el sistema de instrucción pública fue varias veces puesta en cuestión, además del tipo de educación que se pretendía darles a las comunidades más pobres de la República:

"...todavía se cruzan por las calles cuadrillas de niños haraposos, cada uno con su zurrón de cargar tierra a las costillas, a órdenes de un jayán de ruana y con zurriago en mano, hoy que, conforme a la ley, es obligatoria la instrucción para todos los niños varones de siete a quince años de edad..."40

En la edición correspondiente al 10 de julio de 1873 se publica en la sección de Noticias del Interior una relación, solicitada por la Dirección de Instrucción

³⁷ EL PROTESTANTISMO OFICIAL, El Tradicionista, mayo 29 de 1873, pp. 824

³⁸ DEBER DE ENSEÑAR, El Tradicionista, junio 19 de 1873, pp. 861

³⁹ ENSEÑANZA OFICIAL, El Tradicionista, noviembre 7 de 1874, pp. 1588. En el texto se trata de hacer entender la palabra "cesarismo" como abuso y monopolio del poder.

⁴⁰ INSTRUCCIÓN PÚBLICA, El Tradicionista, mayo 17 de 1873, pp. 805

Pública, sobre la cobertura de la educación oficial y de las escuelas privadas en Cali. Según esta estadística, para ese año, las escuelas públicas de la municipalidad contaban con 508 alumnos, mientras que las privadas tenían un total de 540. La tabla estadística que acompañaba el artículo, mostraba también que solamente había una escuela pública destinada a la educación de niñas y contaba con 25 alumnas. En cuanto a las escuelas privadas, en cambio, existían ocho escuelas femeninas para 174 alumnas. Más adelante el texto dice:

"...Se observa que el gobierno ha desatendido la instrucción de las niñas, pues en todo el municipio no hay más que una escuela pública en esta ciudad, con poquísimas alumnas y en los pueblos no hay una sola donde una pobre madre coloque sus hijas... ...En las seis escuelas públicas que sostiene los distritos se gastan mensualmente, sin incluir útiles \$129. Lo que se gasta en los establecimientos privados no se puede calcular porque hay algunos en que solo se cobran 10 centavos por mes, en otros se cobran 20, 30, 40 ú 80 centavos..."⁴¹

En cuanto al tipo de educación que se daba en el plan educativo de los liberales, los argumentos de *El Tradicionista* llevan a pensar que los lineamientos de la instrucción pública no estaban totalmente encaminados a la enseñanza técnica, ni al ejercicio de las artes y oficios propuestas en las reformas mencionadas en los anteriores capítulos y tan necesarias para las clases más pobres:

"...es una fina ironía encaminada a patentizar el necio y furioso empeño que han tomado los instruccionistas, pretendiendo reducir a 'clase letrada', en un país en que ni 'profesión literaria' existe, todas las clases de la sociedad y especialmente las industriosas. Si todos los trabajadores se dedican a las letras ¿qué recursos les quedarán a las familias, ni qué brazos a la sociedad?..."42

Y en medio de una polémica con el *Diario de Cundinamarca* – reconocido vocero de las posturas del gobierno de la época y defensor del sistema de instrucción pública radical – añade *El Tradicionista*:

"...Si esos niños que vagan ociosos por las calles vienen a pedirnos limosna espiritual (hipótesis del diario), nosotros procuraremos medio de que aprendan la doctrina cristiana y una industria ú oficio. ¿El Diario les dará clase de utilitarismo?..."⁴³

⁴¹ CALI, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, El Tradicionista julio 10 de 1873, pp. 898

⁴² NOTA AL ARTÍCULO REMITIDO POR DÁMASO ZAPATA, El Tradicionista, mayo17, pp. 805.

⁴³ DEBER DE ENSEÑAR, El Tradicionista, junio 19 de 1873, pp. 861.

En estos términos, se pude ver reflejado que para *El Tradicionista* el modelo de educación implantado en los años 70 del Siglo XIX no satisfacía las aspiraciones, no sólo de los líderes católicos, sino de la coyuntura de un país mayormente católico y con necesidades de crecimiento industrial y económico, a lo cual la instrucción pública no ofrecía soluciones concretas ni adaptadas al contexto nacional. En razón a esto, las actividades en caminadas a fundar instituciones educativas católico-conservadoras fueron aplaudidas por el diario, el cual las concibió como modelo de educación y evidencia de la falta de un sistema educativo acorde con los deseos de los ciudadanos.

3.2 EL TRADICIONISTA: CONCEPCIÓN, COMPROMISO Y DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES CATÓLICAS

Para *El Tradicionista*, la educación debía contener dos ejes fundamentales de orientación: la enseñanza de los dogmas cristianos que harían crecer a la persona en valores y rectitud, y el aprendizaje de algún oficio o saber técnico que le facilitara su sustento.

La enseñanza religiosa, entonces imprescindible para la visión de *El Tradicionista*, no podía descuidarse porque ayudaba a los jóvenes a instruirse en la sustentación de una doctrina heredada y la cual había que cultivar para profesarla con juicio. Además, el periódico y los líderes conservadores, creían que esta enseñanza era coherente con la tradición de una nación con un legado católico, donde dicha doctrina debía ser reconocida y promulgada como la verdadera.

"...Nuestra juventud es, sin disputa, inteligente y generosa, pero por inteligente que sea, no puede tener, antes de la edad en que el pensamiento llega a su completo desarrollo, la rectitud de juicio que se requiere para adquirir convicciones profundas; y por muy noble que sea su carácter, tiene siempre pasiones. Si, pues, su catolicismo no tiene más base que los raciocinios, en que quizá no se ha fijado o que no ha comprendido sino a medias, no es extraño que la pierda a la primera burla o al primer ofrecimiento de destinos y sueldos que se le haga...".44

Y según el mismo *Tradicionista* la verdad no podía ser establecida por el voto de las mayorías, sino que ésta sólo podía buscarse a través de Dios. La Iglesia Católica podía enseñar la verdad porque se apoyaba en la palabra de Cristo, mientras que las doctrinas racionalistas recurrían a la fuerza o la política para establecerla, sin estar en plena conciencia de poseer la verdad. Esto último – sustentaría el periódico – no era más que la instauración del error o de la duda; en suma, la mentira oficial.

 $^{^{\}rm 44}$ LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LOS COLEGIOS CATÓLICOS, Diciembre 8 de 1874. pp. 1611

"El que enseña, o enseña 'la verdad' o enseña el 'error' o enseña la 'duda', no hay medio: ahora bien, la verdad es un bien, el error y la duda son males. De aquí deducimos que quien no tiene conciencia de poseer la verdad, no tiene derecho de enseñar, porque enseñar errores y dudas es hacer males, y nadie tiene derecho a hacer a sabiendas el mal...

...en el orden científico un error puede no traer frutos de perdición; pero en el orden moral y religioso los errores y las dudas labran la desgracia...

...El que profesa el error de buena fe creyendo profesar la verdad, enseñando el error hace el mal, pero su buena intención lo disculpa... ...el que enseña una cosa que no sabe si es verdad o error, es como el que, sin distinguir de drogas, da una cosas que no sabe si es veneno o medicina ¡Qué responsabilidad!

...El Gobierno que impone a Bentham ¿Está seguro de que la doctrina de Bentham es la verdad? No, no tiene tal certeza, porque el que no distingue con 'perfecta certidumbre' los venenos no tiene derecho a recetar... ...en primer lugar no tiene el Gobierno esa certidumbre porque no tiene 'fundamento' para tenerla...

...Para juzgar doctrinas contradictorias todas racionalistas, hay que apelar a un principio que no sea la razón misma y ese principio no puede ser la fuerza... ni el pueblo de Colombia, ni pueblo ninguno puede confiar a ningún gobierno la facultad de definir la verdad...

...Y mientras esto sucede, mientras el Gobierno de Colombia osa 'definir' parlamentariamente la verdad para la enseñanza superior, les quita a los niños el pan de la verdad católica...

...Solo la Iglesia católica enseña la verdad moral, apoyada, no en la razón humana, débil y contradictoria, no en el mayor número ni en la mayor fuerza, o sea en la razón pagana, sino en la palabra de Jesucristo, que dijo: 'Yo soy la verdad. Id enseñad a todas las gentes'.

...Por consiguiente, los Gobiernos temporales en materias morales o deben abstenerse de enseñar nada, o deben aceptar las doctrinas de la Iglesia: abstención o cristianismo. Pero afectar indiferencia, y enseñar el ateísmo, como hace el Gobierno de Colombia, es tiranizar la conciencia de un pueblo apellidando libertad: es mafar y mentir oficialmente: es el colmo de la hipocresía"⁴⁵.

⁴⁵ DERECHO DE ENSEÑAR. El Tradicionista, junio 7 de 1873. pp. 840

Así, la enseñanza de los valores cristianos, concebidos como los verdaderos, constituía el argumento principal con que El Tradicionista sustentaba la necesidad de la intervención de la Iglesia Católica en la instrucción pública. Esto lo pretende hacer evidente, más tarde, cuando en medio de una discusión con el Diario de Cundinamarca dice:

"...hay, además, profunda diferencia entre los maestros alemanes asalariados que trajo el Gobierno, y los institutos de enseñanza católicos tales como la Compañía de Jesús y los Hermanos Cristianos. Los primeros no tienen patriotismo, que es la tacha que pone el Diario (de Cundinamarca): los últimos tienen amor de Dios, que vale mil veces más que patriotismo. La caridad tiene todo lo bueno que tiene el patriotismo, pero en grado eminente, con alcance universal y sin los mezquinos resabios del orgullo nacional..."46

En consecuencia, se opondría a la educación laica o manifestaría su descontento hacia los impedimentos legales puestos en práctica por el gobierno para no permitir la visita de algunos sacerdotes a las escuelas públicas. Con respecto a esto y sin comentario alguno, el periódico publica, en su ejemplar del 18 de abril de 1874, una carta enviada por el Obispo de Dibona y Vicario de Santa Marta al Jefe Departamental de Instrucción Pública del Estado de Santander el dos de enero del mismo año:

"...Anhelando que la juventud se instruya en la Doctrina Cristiana, he tenido a bien disponer que los párrocos concurran a las escuelas distritoriales tres veces a la semana a enseñarla...

...Me permito suplicar a V. se digne ordenar lo que estime conveniente a fin de que los Directores o Directoras de las Escuelas no presten ningún obstáculo y den cabida en sus tareas escolares a tan laudable enseñanza...

Si los niños estuvieren en aptitud de recibir lecciones orales sobre Religión, Moral y Urbanidad, les serán dadas también por los párrocos...

Soy del señor Jefe Departamental, atento servidor y Capellán: José, Obispo de Dibona, Vicario Apostólico de Santamarta"⁴⁷.

En seguida El Tradicionista incluye la respuesta del Jefe Departamental, publicada el cinco de enero de 1874:

"...La Jefatura siente no poder dar las órdenes que solicita para que los "Directores o Directoras de escuelas no presenten ningún obstáculo y den cabida en sus tareas

 $^{^{46}}$ ESCUELAS CRISTIANAS. El Tradicionista, diciembre 8 de 1874, pp. 1611 47 INSTRUCCIÓN RELIGIOSA. El Tradicionista, abril 18 de 1874. pp. 1377

escolares a tan laudable enseñanza", por carecer de facultad legal, en su carácter provisional de Inspector de escuelas

...A la vista la resolución del Poder Ejecutivo de la Unión de 13 de setiembre de 1870, por la cual declaró "que no había inconveniente para que la enseñanza religiosa se diera en los locales de las escuelas y para que en vez de los párrocos o los ministros, pudieran darla a otras personas que no tuvieran ese carácter, siempre que unos y otros observaran los reglamentos escolares y obtuvieran consentimiento o autorización de los padres o guardadores de los alumnos...

...El Departamento resuelve elevar la presente nota al señor Superintendente de la Instrucción Pública para que resuelva lo que estime conveniente...

Lo que participo a V. para su conocimiento y como resultado de su citada nota.

José del C. Lobo J."48

La respuesta del Jefe Departamental, a pesar de manifestar que no existían impedimentos para que se impartiera la enseñanza religiosa en las escuelas, sugiere que no sean los ministros eclesiásticos quienes estén encargados de darla, sino "otra persona que no tuviera ese carácter", es decir, instructores laicos. Esto, a su vez, contradice con aquél principio sostenido por El Tradicionsta, – mencionado anteriormente – de reconocer a la Iglesia como la autoridad responsable de la enseñanza religiosa. De ahí que lo publique con un sentido fustigador. Igualmente, la inclusión de estas dos cartas en las páginas del periódico es usada por él para elevar una crítica tácita sobre la contradicción entre la Ley – que disponía a los Sacerdotes permiso para dictar la enseñanza religiosa en los horarios que las escuelas estimaran convenientes – y su aplicación, que como se ve en este caso, fue negada.

3.2.1 Un modelo de educación según El Tradicionista

En el anterior apartado se ha descrito la importancia fundamental que tenía la enseñanza religiosa, desde la visión de *El Tradicionista*. También se ha dicho que aunque ésta era la preocupación fundamental de los redactores del periódico, ellos consideraban que la enseñanza de los oficios era necesaria.

La manifestación más evidente de esta concepción de modelo educativo puede notarse en la lectura de un artículo escrito por Miguel Antonio Caro y publicado en *El Tradicionista,* el primero de septiembre de 1874. En él se relata un suceso relacionado con una escuela de huérfanas, dirigida por un Sacerdote. El texto

⁴⁸ Ídem

empieza por describir la misión que se fijó éste a la hora de fundar la escuela y los lineamientos que siguió para ello.

"...He visitado la escuela de huérfanas que dirige el presbítero D. Juan N. Gómez...

...Desde 1870 se propuso el doctor Gómez abrir en su casa de la ciudad del Socorro, un asilo para recoger y educar niñas huérfanas. Ensanchó el local, le dispuso convenientemente para el piadoso objeto, y empezaba la sociedad a disfrutar de los excelentes frutos de la institución....

...una escuela en que la enseñanza era obra de la caridad cristiana, no sostenida por las contribuciones públicas, y donde por los 'métodos antiguos' se aprendía mucho más y en menos tiempo que por los 'nuevos métodos'..."⁴⁹

En las últimas dos líneas puede verse la alusión a los métodos y la preferencias por los denominados "antiguos" ante los "nuevos". Estos métodos antiguos corresponden a la enseñanza con disciplina y un mayor número de exámenes, gracias a lo cual los niños aprendían a argumentar sus conocimientos cuando se les preguntaran y guardando la importancia del aprendizaje de la oración y la doctrina católica. En contraposición a estos, los métodos nuevos son desacreditados por los redactores de *El Tradicionista* por hacer uso excesivo de la memoria. Esto se puede apreciar en el artículo titulado "Escuela Normal", publicado el 12 de agosto de 1873:

"...El afamado método objetivo debe ser bueno para niños de la raza del norte, (de Norteamérica) gentes de sangre fría y cerebro de almidón, a quienes es preciso meterles la enseñanza por los ojos; gentes que no entienden cuando se les habla en su lengua si no se les pronuncia muy bien, porque tienen poca imaginación; pero aquí ese método es poco menos que útil: la generalidad de nuestros niños aprenden luego cuanto se les explica, sin exceptuar las abstracciones de la gramática y del cálculo aritmético; y ¿quién negará que es mucho mejor que sepan la aritmética fundamentalmente que no enseñársela de memoria, haciéndoles ejecutar operaciones maquinales que se olvidan tan luego como dejan de practicarse?..."50

En la edición del 8 de diciembre de 1874, en cambio, se publica un artículo en el que se dan noticias sobre los exámenes practicados a los estudiantes del Colegio

_

 $^{^{\}rm 49}$ ESCUELA MORAL E INDUSTRIAL DE HUÉRFANAS. El Tradicionista, septiembre 2 de 1874, pp. 1542.

⁵⁰ INTERIOR-CAUCA-ESCUELA NORMAL. agosto 12 de 1873 pp. 951-952

Ospina, de carácter privado (Fundado por Mariano Ospina Rodríguez) y a la vez se habla de los buenos resultados producidos por la aplicación de métodos diferentes a los usados en la instrucción pública:

"..Bajo la dirección de profesores tan hábiles y competentes no es extraño que el resultado de los exámenes haya sido tan brillante. Mucho ha contribuido a ello el buen sistema adoptado en los exámenes mensuales, que a la vez que daban a conocer los adelantos de los alumnos, los iban acostumbrando a razonar y a expresarse con propiedad..."51

Tal como se puede apreciar, *El Tradicionista*, denotaba que sus redactores tenían mayor confianza en los métodos antiguos y por tanto no dejaban de elogiar sus resultados. Igualmente, el texto de Caro sobre la escuela de huérfanas no solamente refería que la institución del Padre Gómez utilizaba dichos métodos, sino que sus resultados eran a la vez, dignos de alabanza, sobre todo por las características de las niñas que él educaba; igualmente, aprovechaba el hecho para criticar el sistema de instrucción pública:

"...vi las treinta huérfanas de aspecto y traza humildes; las más presentan aquel aspecto macilento que domina en sus climas nativos. Las hay desde tierna edad hasta la de 12 a 13 años. Dijérase que su estado mental debía corresponder a aquel porte tardo y fisonomía opaca...

...¡Pero cuál sería mi admiración, cuando sacando a la más pequeña, y abriéndole un libro por medio, leyó en él de un modo fácil, correcto y entendido! Se le presentó luego un libro de impresión muy antigua, con todos los tropiezos de la escritura y ortografía de hace dos siglos, y leyó con la misma expedición. Un notable sujeto que conmigo presenciaba aquel examen, preguntó sonriéndose por qué 'método' se les enseñaba a leer; y el doctor (el Padre), también sonriéndose, respondió que por los métodos de antaño. Y yo me dije a mí mismo: ¡Imposible que los instruccionistas llevasen en paciencia estos adelantos!"⁵²

Más allá de los métodos preferidos para la enseñanza, el artículo de Miguel Antonio Caro, habla luego del tipo de educación que recibían las alumnas de la escuela de huérfanas y recalca que la enseñanza religiosa y el aprendizaje industrial se cultivan mutuamente. Al mismo tiempo, el escritor destaca la importancia de una escuela como ésta dedicada a la educación no sólo de un sector marginal de la población, sino de la población femenina, a su vez necesitada del dominio de habilidades que le contribuyan a su sustento; por todo esto, Caro

 $^{^{51}}$ CUNDINAMARCA-COLEGIO OSPINA, diciembre 8 de 1874 pp. 1610

⁵² ESCUELA MORAL E INDUSTRIAL DE HUÉRFANAS. El Tradicionista, septiembre 2 de 1874, pp. 1542.

exhorta a tomar esta institución como modelo a seguir, ya sea por las instituciones públicas o las privadas:

"...Hombre práctico el doctor Gómez ha dedicado esta fuerza poderosa a la reforma y mejoramiento social en su más delicado e importante departamento: la educación de la mujer.

Como los hombres son los que gobiernan la sociedad, y los corazones de los que imperan son egoístas y ambiciosos, poco se preocupan de redimir de muchos peligros que la amenazan.

...Dos cosas son útiles a la mujer: la religión a quien debe su dignidad, y la industria a quien debe su independencia. Arraigar en su corazón la piedad que consuela y salva, y adestrar sus manos a las industrias propias de su sexo, multiplicar estas, perfeccionarlas hasta donde sea decorosamente posible para mejorar su condición, es el prospecto de los favorecedores del sexo débil...

...Están las niñas perfectamente instruidas en el catecismo de la doctrina, en la historia de la religión y en las principales oraciones de la Iglesia. En materia industrial, aunque se habían vendido las mejores obras que trajeron, para atender a su subsistencia⁵³, se nos enseñaron una hamaca, una colcha y otras muestras excelentes...

...Tejen sombreros zuazas, zapatocas, cubanos y raspones. Fabrican lienzos, sacos de fique, colchas de un solo punto, mantas de todos pisados estameños con diversos repases, alpargatas, hiladillos y cordones de todas clases, alamares y trenzas. Hacen bordados y puntadas en calados. Utilizan el cacho en diversas formas, dándole transparencia y colores varios a imitación de carey y marfil. Hacen alfombras. Forman molduras de yeso y otras materias. Trabajan la cera blanca para diversos usos. Labran flores artificiales. Tiñen. Fabrican peines de telar, y demás útiles de tejer...

...El doctor Gómez cree poder sostener su escuela, una vez constituida aquí, con los productos industriales de sus alumnas..."54

En este sentido, las valoraciones dadas por Caro en este texto, se relacionan con lo propuesto en el plan educativo del gobierno del General Herrán, cuando Mariano Ospina fue Secretario del Interior e impulsó las reformas de mayo y junio de 1842; y a su vez, el artículo sobre el Colegio Ospina también da cuenta de la importancia

39

Las niñas y el Sacerdote fueron caminando desde el Socorro hasta San Gil y luego hasta Bogotá porque fueron perseguidos por el Gobierno de ese estado, el cual pretendía acabar con la escuela y encarcelar al Sacerdote, según narra Miguel Antonio Caro.
54 Ídem.

de integrar las ciencias útiles, es decir el aprendizaje técnico o de los oficios, con la doctrina religiosa:

"...Cuando el doctor Ospina fundó el Colegio en Guatemala en 1867, siempre con intención de trasladarlo a Bogotá, dijo en el prospecto que el objeto principal del "Colegio Científico e Industrial" (Que así se llamaba) era abrir nuevas carreras a los jóvenes que se dedicaran al estudio; formar comerciantes instruidos, mineros, hombres que vinieran a desarrollar las riquezas de nuestro suelo y dar impulso al comercio y a la industria. Los certámenes a que hemos asistido prueban que los actuales directores del Colegio han sabido cumplir el objeto que se propuso su fundador..."55

Estos lineamientos generales, bajo los cuales los redactores de *El Tradicionista* concibieron debían fundarse los establecimientos educativos, sirvieron al mismo tiempo para rechazar aquellas instituciones de enseñanza creadas bajo una orientación diferente a estos principios. Por esta misma razón, los artículos del periódico que defendían o promocionaban algún modelo de escuela católica – como los ahora citados – no desaprovechaban la oportunidad para lanzar argumentos en contra del plan de instrucción pública, utilizando las mencionadas escuelas católicas como punto de comparación.

Con esta intención, el artículo de Miguel Antonio Caro, critica los valores enseñados en la educación oficial, cuestiona el gasto en que incurre el estado con este tipo de enseñanza y duda de las artes enseñadas en él:

"...En nuestras 'Escuelas Normales' en vez de enseñar la humildad, sabia y suave reguladora de la vida, se inspira a las niñas pobres, ambiciones vanidosas que las bagan desgracias alejándolas de las profesiones modestas a que están llamadas, únicas en que podrán ganar la vida, y que ellas empiezan a mirar con desvanecido desprecio. Educación contraria a los consejos de la religión y de la prudencia, no lo es menos a los principios más obvios de la economías política, pues en vez de distribuir y multiplicar el trabajo, tiende a anularlo...

... Enseñar a muchachas de las ínfimas capas sociales, como las enseña un Gobierno sin corazón, a tocar instrumentos y a cantar, es pretender formar de ellas Sirenas haraposas, que no mujeres prudentes y laboriosas con aquella seriedad que pide la realidad de la vida y el peso de sus cargas. En una palabra, las contribuciones públicas que se destinan a la educación oficial de la mujer, lo

⁵⁵ CUNDINAMARCA-COLEGIO OSPINA, diciembre 8 de 1874 pp. 1610

que están sosteniendo es un sistema organizado y costoso de desorden, que vicia a la mujer y amenaza a la sociedad..."56

En cuanto a este mismo tema, el texto "Escuela Normal", antes referido, dice al comentar la lectura de una hoja que habla sobre la presentación de exámenes de los alumnos de una escuela anexa a la normal del Cauca:

"..Nadie ha negado hasta hoy la bondad de los métodos, ni la competencia y habilidad del maestro, ni culpado tampoco al Gobierno de no haber provisto a la escuela de cuantos elementos puede necesitar para la enseñanza. Interesado como está en descatolizar al país por medio de la instrucción primaria no es de temerse que descuide nada de cuanto conduzca a tal fin, teniendo como tiene en sus manos la autoridad, el Tesoro público y los vastos y cómodos edificios de que despojó a la Iglesia...

...Los autores de la hoja no nos dicen ni una sola palabra acerca del lucimiento que tuvieran los niños en los ramos más importantes de la instrucción primaria: lectura, escritura y gramática de la lengua patria...

...La dicha hoja empieza dándonos razón del examen de zoología... En efecto, es muy interesante que los chicos sepan cuanto antes qué número de patas y de manos tiene cada animal...

...Sin embargo, creemos (porque somos retrógrados) que no estaría por demás enseñarles quién es Dios, y cómo debemos adorarle, al fin y al cabo, de él recibimos mayores beneficios que del mono y del caballo..

...Nosotros, que tantas veces hemos tenido ocasión de presenciar actos públicos en las escuelas de Popayán, y de examinar a los niños en la lectura, escritura, religión, historia sagrada, gramática castellana, rudimentos de geografía universal y diseño lineal, y que hemos admirado la facilidad con que los niños han dado razón de sus conocimientos, no solo de memoria sino exponiendo la razón hasta de las operaciones más altas de la aritmética, nosotros, decimos, no nos hemos sorprendido al oír que los alumnos de la Normal han hecho operaciones aritméticas, de memoria, hasta con el número 60, y dado además, noticias de quiénes eran Colón y Belalcázar..."57

Ante la desconfianza sobre el plan educativo radical, y con la concepción de un modelo propio, los católicos-conservadores fundaron sus propias escuelas. *El Tradicionista* contribuyó de alguna manera al alcance de este objetivo, sirviendo

_

⁵⁶ ESCUELA MORAL E INDUSTRIAL DE HUÉRFANAS. El Tradicionista, septiembre 2 de 1874,

⁵⁷ INTERIOR-CAUCA-ESCUELA NORMAL. agosto 12 de 1873 pp. 951-952

como medio de comunicación o publicación de los proyectos en curso, dando apoyo a estos mismo proyectos o elogiando la gestión y la enseñanza de algunos de ellos.

3.2.2 Defensa y promoción de las escuelas privadas

Durante el radicalismo, muchos conservadores prefirieron no enviar a sus hijos a que se educaran en las escuelas oficiales. Por esta razón, crearon las llamadas Sociedades de Enseñanza Cristiana o Sociedades de Padres de familia, encargadas de adelantar gestiones y recoger fondos para la fundación de escuelas católicas. Estas sociedades, encontraron en *El Tradicionista* un vocero de sus principios e intenciones, a través del cual, además de poner en conocimiento público las diligencias que adelantaban, convocaban el apoyo de todos los católicos, persuadiendo de la importancia de tener escuelas privadas que respetaran la enseñanza de la doctrina católica:

"...No olvidemos, pues, el deber sagrado que tenemos de encarrilar por la senda de la moral y del honor a la juventud que, ávida de gloria, muchas veces toma el camino que ve cubierto de flores, sin advertir que bajo ellas se oculta la zarza que hiere su planta...

...la caridad cristiana, que no reconoce enemigos... ...invita a todos los pobres para que envíen a sus hijas a ese plantel de educación, donde ha de formarse la mujer con hábitos de virtud, saliendo de su humilde condición para elevarse a la altura que el cristianismo le ha señalado..."58

El principal objetivo que se fijaron las Sociedades de Enseñanza fue el de traer a Colombia a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Se trataba de una congregación religiosa – hoy todavía vigente – fundada por San Juan Bautista de La Salle, en 1681 en Francia. La congregación estaba integrada por religiosos, no sacerdotes, que hacían votos de castidad, pobreza y obediencia. Los Hermanos Cristianos, como eran llamados por los conservadores, se dedicaban a prestar el servicio de educación a los pobres, de manera gratuita. Sin embargo, para el caso de iniciar una misión en un país extranjero solicitaban los gastos de su transporte, un local y la manutención de los misioneros.

Hacia 1871, los Hermanos Cristianos ya estaban en el Ecuador, donde habían sido llevados por el gobierno de ese país. Allí, Julián Trujillo, entonces diplomático en Quito, tuvo la oportunidad de conocer sus escuelas y recomendar al Gobierno su contratación en Colombia, en un informe que enviara al Ministro del Interior y que

⁵⁸ UNA NUEVA ERA. El Tradicionista, noviembre 24 de 1874, pp. 1602 – 1603

incluso fuera publicado en el primer número de *El Tradicionista*. Sin embargo, la propuesta no tuvo acogida entre los radicales.

Los Hermanos Cristianos fueron los primeros en adoptar los grados y niveles académicos, según los logros y habilidades de los estudiantes; practicaron, también, la enseñanza de las lenguas nacionales antes que del latín y tenían escuelas normales. Esta conjugación de enfoque religioso con métodos que habían demostrado ser efectivos, despertó el interés de los conservadores, quienes buscaron traerlos por su propia cuenta. En las mismas columnas de *El Tradicionista* se encuentran manifestaciones de estas intenciones, como la del 22 de noviembre de 1873 en que la Sociedad de Enseñanza Cristiana de Bogota anunciaba:

"...Se ha establecido en esta capital (Bogotá) una 'sociedad de enseñanza cristiana' que se propone principalmente fomentar en el Estado de Cundinamarca el establecimiento de escuelas de los Hermanos Cristianos. Proyecta establecer una normal, (pues también dirigen los Hermanos escuelas normales) en donde se formen maestros que difundan en el país las enseñanzas y los métodos de aquella utilísima institución...

...Esta instrucción, siendo eminentemente cristiana, es por consecuencia gratuita... ...Los Hermanos solo exigen lo estrictamente necesario a su traslación y subsistencia. Otra condición importante que tiene esta instrucción es el ser popular; ellos están avezados a tratar el niño del pueblo a par del niño de elevado rango social...

...Con tal fin abre la Sociedad una suscrición patriótica, recibiéndose donaciones hasta de la menor cuantía, y dividiéndose estas en dos clases a saber: las unas, por una vez, y su producto se destina a los gastos de conducción de los maestros y a la fundación del plantel; las otras, periódicas, y estas servirán a sostener las escuelas ya fundadas..."59

De la misma manera, otras regiones del país dieron noticia en *El Tradicionista* sobre sus intenciones y adelantos en la gestión de traer las escuelas de los Hermanos Cristianos. Así lo demuestran las siguientes líneas en que se habla de la próxima fundación de estos planteles en Pasto y en el Cauca:

"Se acerca, pues, el día de la instalación de una Escuela Cristiana en Pasto. Me parece que nuestro viaje se efectuará del 15 al 20 del entrante, para llegar a Pasto en el mes de noviembre, conforme escribí a usted".⁶⁰

-

 ⁵⁹ SOCIEDAD DE ENSEÑANZA CRISTIANA El Tradicionista, noviembre 22 de 1873, pp. 1128
 60 SOCIEDAD DE ENSEÑANZA CRISTIANA El Tradicionista, diciembre 1 de 1874, pp. 1606

"... Aquí marchamos así, así. En este mes o en el próximo llegarán los Hermanos Cristianos a regentar escuelas para los niños de padres verdaderamente católicos. Ahora vamos a ver cuántos somos y cuántos quedamos, y hasta dónde han de prevalecer las escuelas sin Dios dirigidas por protestantes traídos de intento para implantar las semillas del protestantismo, que quiera Dios no germinen jamás" 61

La fundación de las escuelas de los Hermanos Cristianos conforma un capítulo poco estudiado por la historia de la educación en Colombia y en la cual valdría la pena ahondar para conocer el legado que luego pudo haber dejado. Por lo pronto, lo único que se puede agregar a este capítulo, es que hasta finales de 1874 – según la muestra revisada de ejemplares de *El Tradicionista* – algunos obstáculos truncaron la creación de estas escuelas en Pasto y Bogotá, mientras que de Popayán y el resto del Cauca no se podría afirmar con precisión si estas al fin fueron fundadas⁶².

Lo que sí se evidencia, sin embargo, es que en las mismas columnas de *El Tradicionista* se recomendaba al gobierno el apoyo para la creación de estos planteles; se da publicidad a las personas que contribuyeron con esta causa:

"...Tomamos de una carta de persona respetable de Cali, con fecha 5 de diciembre lo siguiente: '...Dentro de cinco meses estarán aquí los Hermanos Cristianos, para esta escuela y las de Pasto y Popayán. Sigo para Palmira con Fr. Damián para que se establezca una en aquel municipio... ...Don José María Cañadas me dice que auxiliará con el rédito de \$16.000 todas las fundaciones así: con 4,000 para cada una de las ciudades de Cali, Palmira, Buga y Cartago...'

...Ojalá que el ejemplo del Señor Cañadas tenga imitadores entre nosotros. Eso se llama patriotismo verdadero, cosa muy distinta de la charlatanería de muchas gentes que hablan sin cesar de la educación... ...Con el tesoro público es muy fácil ser generoso. Muéstrennos una sola donación de consideración hecha por un 'instruccionista' en favor de los establecimientos de educación...

..Si el partido conservador dominara hoy en la República, y en todas las escuelas y colegios se diera la enseñanza religiosa, estamos seguros de que los hijos de los liberales concurrirían a esos establecimientos y sus padres no pensarían en fundar de su bolsillo escuelas de impiedad para ellos... ... nosotros la queremos para nuestros hijos religiosa, y por eso no solo rechazamos la que hoy da el

 $^{^{61}}$ NOTICIAS GENERALES- CAUCA Jueves 11 de junio de 1874, pp. 1469

⁶² Los obstáculos con los que chocaron fueron: En Bogotá y Cundinamarca, la falta de recursos por la escasa colaboración de los católicos, según se puede apreciar en el ejemplar del 24 de noviembre de 1874. En Pasto, la diferencia de opinión entre los Obispos de Pasto y de Popayán, como se pude leer en el ejemplar del 1º de diciembre de 1874.

gobierno, sino que fundamos con nuestros escasos fondos establecimientos cristianos... ...Los liberales se acomodan perfectamente a la enseñanza religiosa o atea, con tal que no les cueste nada"⁶³

Como se puede ver, al mismo tiempo, los redactores de *El Tradicionista* cuestionaban las políticas de los liberales y, según lo muestra la siguiente cita, mostraban preferencia por las escuelas normales de los Hermanos Cristianos, mientras que cuestionaban las escuelas normales de la Dirección de Instrucción Pública:

"...A propósito de Escuela Normal, el señor Secretario de gobierno cree que nosotros nos oponemos a las escuelas Normales, porque son normales, y se toma el trabajo de explicarnos qué es lo que él entiende por escuela Normal. El nombre viene de 'norma', regla o modelo. Son pues, las Normales, escuelas destinadas para servir de modelo a las demás que se establezcan en el país. Si la escuela es buena, es buen ejemplo, y estamos por ella; si mala, es mal modelo y estamos en contra. Establézcanse en el Cauca escuelas normales católicas, como las de los Hermanos Cristianos, por ejemplo, reconocidamente superiores a las organizadas en Alemania, y nada tendremos que censurar. Las escuelas de los Hermanos Cristianos, dirigidas por miembros de una sociedad, educados expresamente para maestros y animados por los sentimientos de la caridad, son las más baratas que hasta hoy se conocen en el mundo y las que llenan cumplidamente la elevada tarea de la educación primaria..."64

Además, mientras se exigía la inclusión de la enseñanza religiosa en los planteles públicos, o en su defecto se solicitaba la colaboración oficial para la creación de las escuelas católicas, otros temas como el apoyo económico a las misiones que marchaban en condiciones precarias a evangelizar y civilizar a las comunidades indígenas – como diría El Tradicionista –, propinaban motivos al periódico para lanzar otro llamado de atención al gobierno radical.

3.2.3 El compromiso con las misiones

El Tradicionista, como medio que expresaba los deseos de toda la comunidad católica, consideraba de vital importancia para el desarrollo del país la extensión de las misiones en una nación que contaba con una gran población indígena que aún no conocía, o por lo menos no profesaba, la religión cristiana.

-

 $^{^{63}}$ NOBLE EJEMPLO El Tradicionista, enero 6 de 1874, pp. 1205

⁶⁴ INTERIOR-CAUCA-ESCUELA NORMAL. agosto 12 de 1873 pp. 951-952

Para el pensamiento de *El Tradicionista*, las misiones eran un medio para formar nuevos ciudadanos. En razón de esto, el 18 de abril de 1874, el periódico publicó en su columna editorial el Memorial enviado por el Obispo de Pasto a la Legislatura, en el cual hablaba de la importancia de las misiones y de las necesidades que se sufrían para llevarlas a cabo en algunas zonas del país.

"Desde que tomé posesión de mi Diócesis comprendí que, entre las muchas y graves necesidades de que adolece este país, era preciso atender de mi preferencia al restablecimiento de las misiones de Mocoa y el Caquetá: era necesario ocuparme del pensamiento santo de ganar aquellas tribus para Dios y para la civilización...

...Por una parte me animaba el deseo ardiente de hacer todo el bien posible a mi Diócesis y a mi patria... ...Empero, por otra parte, me encontraba sin elementos de ninguna clase y en imposibilidad de crear los recursos necesarios para acometer con probabilidades de un buen resultado, tan grande e importante empresa". 65

En el Memorial, el Obispo menciona, primero, la dificultad para encontrar sacerdotes capaces de ser misioneros y el desconocimiento que tiene la sociedad de las labores que estos adelantan. Luego, solicita el apoyo de los legisladores del Cauca para continuar llevando a cabo esta tarea

"...y está confirmada por la historia y por la experiencia de los siglos, que no todos los sacerdotes indistintamente son aptos para misioneros... ...Los gobiernos ignoran la ciencia de formar esos hombres admirables que son desconocidos en los colegios, en las universidades, en los liceos y en las academias...

...Con mucho sacrificio, por falta absoluta de recursos, logré equiparlos pobremente de lo más indispensable para su propio sustento... ...A principios del mes de julio del año próximo pasado (1873), marcharon dos misioneros, provistos de todas las facultades espirituales que podía yo delegarles.

...Si me dais los misioneros, señores Diputados yo estoy dispuesto a internarme con ellos en los desiertos, a dirigir personalmente la misión... Si no fuere disponible traer los misioneros católicos disponed siquiera, Señores Diputados que se den recursos suficientes... ...para ver si de este modo puedo encontrar sacerdotes, que vayan a continuar las misiones..."66

⁶⁵ MISIONES, El Tradicionista, abril 18 de 1874. pp. 1376

⁶⁶ Ídem.

En razón de esto, *El Tradicionista*, también se preocupó por dar a conocer su opinión sobre el escaso o casi nulo apoyo que las misiones recibían de parte del estado:

"...Hasta ahora nuestros gobiernos, nacional y seccionales, han mirado con las más criminal indolencia el negociado de las misiones... ... en ningún presupuesto de gastos figura una sola partida efectiva para extender los beneficios de la instrucción a las tribus indígenas..."⁶⁷

Pero así mismo, en enero de 1874 también aplaudió una Ley aprobada por la Asamblea de Cundinamarca, que destinaba dos mil pesos anuales a la civilización de las tribus indígenas; lo cual se traducía en un apoyo a las misiones eclesiásticas.

"...La Asamblea legislativa del Estado de Cundinamarca acaba de expedir una ley sobre reducción y civilización de las tribus indígenas, que es sin duda la más importante y la que más honor le hará a la colección de leyes de sus presentes sesiones...

...Ahora lo importante es que la ley de Cundinamarca, por honor del Estado de la Asamblea que la dictó y del encargado de ejecutarla, no se vaya a quedar escrita... ...Nos complacemos en reproducir en nuestras columnas el informe de la comisión a quien se debe el proyecto de que venimos hablando..."⁶⁸

Con esto, *El Tradicionista* mostraba que sus críticas no eran proferidas en razón de simple oposición política, sino que eran infundadas en sus propios principios religiosos. En consecuencia, a la hora de dar su visto bueno, no le importaba tanto quién firmara las leyes, sino que estás fueran coherentes con los principios que el periódico promulgaba.

3.2.4 La educación universitaria

Dos temas preocuparon a *El Tradicionista* en lo que se refiera a la educación universitaria: la pertinencia de la enseñanza de algunas profesiones y el estudio de los textos utilitaristas de Bentham y Tracy, en materias de derecho y filosofía.

Acerca del primero de estos temas, el periódico argumentó que muchas de las profesiones impartidas en la universidad no eran necesarias ni acordes con la realidad socioeconómica del país, por lo cual el Gobierno incurría en un gasto costoso e innecesario al contemplarlas en su plan educativo. Muestra de este

68 Ídem

⁶⁷ MISIONES, El Tradicionista, Enero 24 de 1874, pp. 1236

argumento es el artículo que el impreso publicó el diecisiete de febrero de 1874, titulado "Enseñanza Profesional". Este texto, El Tradicionista inició su argumentación haciendo diciendo:

"Dicta el sentido común y con él las más triviales nociones de la ciencia económica, que todo el que piense hacerse productor resuelva previamente estas cuestiones: 1. El artículo que trata de producirse satisface realmente una necesidad? 2. Se cuenta con elementos bastantes para que los gastos de producción sean inferiores al precio a que pueda venderse el artículo, de modo que deje provecho al productor y sea de utilidad para los consumidores?

El gobierno de Colombia se ha hecho en la universidad productor de abogados, médicos, naturalistas e ingenieros. ¿Ha resuelto previamente para ello las dos cuestiones que dejamos a puntadas al principio? Sin riesgo de que se nos tache de apasionados, creemos poder afirmar que no se ha procedido en este delicado asunto con la prudencia bastante; que antes que el bienestar positivo de la Patria se han consultado los intereses de partido; y que se están malgastando o dirigiendo en un sentido pernicioso gran parte de las contribuciones que se cobran para la instrucción pública..."69

En el anterior párrafo también puede notarse el inconformismo del sector representado por éste periódico hacia los impuestos y gastos efectuados en razón de la instrucción pública. Era evidente que no se escatimaba oportunidad para referir un juicio al respecto, al tiempo en que se preparaba el terreno para cuestionar la necesidad de las profesiones incluidas en el plan educativo de la Universidad Nacional:

"... El hecho es éste, hecho innegable, incontrovertible: de cien abogados que salen de los colegios, habiendo hecho buenos humanos estudios, veinte hallan colocación, mezquinamente remunerada, en el foro o el administración de justicia; los 80 restantes quedaron desocupados. Y qué camino toman ellos, a qué recurren para buscarla vida? Aquellos que se sienten devorados por el fuego de la ambición y que no tienen el suficiente valor moral para someterse a su suerte y aguardar se apresuran a tomar colocación entre los falsificadores de registros, y tratan de hacerse elegir a toda costa diputados y representantes, y si quedan chasqueados, gritan y amenazan, y son materia dispuesta para cualquiera revuelta. Lo jóvenes honrados, los que quieren conservar siquiera limpios sus nombres, se hacen dependientes en un almacén o se van al campo a trabajar.

 $^{^{69}}$ ENSEÑANZA PROFESIONAL. El Tradicionista, febrero 17 de 1874. pp. 1276

De donde resulta que el dinero gastado por el Gobierno en dar lecciones de jurisprudencia, durante tres o cuatro años, a esos ochenta jóvenes, ha sido miserablemente perdido..."⁷⁰

Para los liberales, la universidad radical era el foco donde estaba mayormente representado el espíritu de las reformas educativas por ellos adelantadas. Las doctrinas utilitaristas eran tratadas con mayor profundidad en este recinto académico, donde al mismo tiempo se instruía a los profesionales en los conocimientos considerados útiles por los pensadores de esta corriente. Para los conservadores y católicos, en cambio, quienes rechazan el modelo educativo liberal y veían en él reflejada la enseñanza de una moral incorrecta y perniciosa, este establecimiento correspondía al modelo educativo negativo para la sociedad y que a su vez ejemplificaba claramente los aspectos más criticados por ellos a las reformas de instrucción pública: la nefastas consecuencias del utilitarismo – según el pensamiento conservador – la equivocada destinación de los recursos y la enseñanza de conocimientos y ciencias contrarias a los que la población necesitaba, fuera ésta agrícola, industriosa, marginal o de élite.

"...Y entiéndase que no sólo es el Tesoro público el que pierde; pierden los padres de familia, porque la mantención de un estudiante no cuesta hoy en Bogotá menos de 6 a 800 pesos al año; pierden los mismos jóvenes a quienes con tales estudios se les halaga, porque pierden el tiempo, que es dinero. En tres o cuatro años, obrando con bríos juveniles, se puede adquirir una fortuna que sirva de base para trabajar después con provecho y con desahogo.

A cuántos hombres sencillos hemos conocido que, creyendo asegurar para sus hijos una posición honorable e independiente, los han separado del taller o de las faenas campestres para enviarlos a hacerse 'doctores' en Bogotá, comprometiendo quizá para ello el patrimonio de toda la familia! Y qué han logrado en cambio de tamaños oficios? Esto solamente: el 'doctor' al regresar a su pueblo empieza por despreciar a sus padres por ignorantes y sencillos; rehúsa volver a los trabajos que conoció de niño; y no pudiendo ganar una fortuna con su abogacía, termina por hacerse falsificador de documentos, estafador, jugador, ebrio, azote, en una palabra, del pueblo y de su familia, de quienes habría sido honra y sostén con otro género de educación.

Medítese bien en estos hechos: ellos tienen una elocuencia abrumadora. El mal que se está haciendo a la moralidad y a la riqueza pública con el fomento que, so color de celo por la instrucción popular, se da hoy por el Gobierno a profesiones

_

⁷⁰ Ídem.

improductivas, es de un alcance incalculable. al decir esto, lo repetimos invocando los sagrados nombres de Dios y de la Patria; no nos guía ningún interés de partido ni de escuela.

Y téngase presente otra cosa. Los estudios de derecho son de tal naturaleza, que si no pueden ser aplicados a su objeto inmediato, son completamente inútiles para los que los haya hecho. Al comerciante, al agricultor, al mecánico, no les puede servir jamás de nada saber cuántos testigos exigía la legislación española para los testamentos cerrados, ni cuántos días tiene un juez para dictar sentencia. Hay estudios, por el contrario, como las matemáticas y los idiomas, que son auxiliares poderosos en todas las profesiones, y que en último caso son fuente de purísimos y elevados placeres para el alma..."71

Sin embargo, lo dicho en estos últimos párrafos por *El Tradicionista* no significaba que el periódico considerara que la jurisprudencia no fuese una profesión necesaria, sino que por el contrario, proponía que la educación pública debía encargarse de financiar una educación más imperativa para la nación, mientras encargaba este tipo de estudios a los establecimientos privados:

"...Prescindiendo de estas consideraciones generales, y aún suponiendo que la Jurisprudencia fuera una carrera muy lucrativa, no vemos la necesidad de que el Gobierno tome a su cargo su costosa enseñanza en la Universidad; porque ella muy bien puede darse y se da en efecto en establecimientos privados. No requiere aparatos, ni un lujoso número de profesores ni nada en suma de lo que hace necesario el patrocinio del Gobierno para otros ramos del saber.

Respecto de la Escuela de Medicina solo diremos que aunque los servicios que presta son indispensables, no hay tampoco razón para que el Gobierno se encargue de su dirección y conservación, puesto que ya en un tiempo subsistió y dio buenos frutos sin el apoyo oficial. Institutos de esta especie, cuando pueden tener vida propia, pierden en ves de ganar con la protección del poder."⁷²

Igualmente, el periódico no sólo se quedó en la crítica al sistema educativo, sino que se atrevió a señalar algunos lineamientos bajo los cuales podían mejorarse las fallas por éste identificadas. Estos, a su vez, se relacionan con aquellos que inspiraron las reformas del plan de Mariano Ospina años atrás y hacen pensar, nuevamente, que la educación radical no era tan aplicada a los conocimientos prácticos, sino a las disciplinas letradas:

⁷¹ Ídem.

⁷² Ídem.

"...Convendría que a la Escuela de Ingeniería se diese una organización independiente y que se introdujesen en ella estudios un poco más prácticos. Los jóvenes que allí se forman pueden adquirir mucha ciencia, pero dudamos de que llegado el caso, puedan llevar a cabo una obra delicada con sus propias fuerzas. Entendemos que en los Estados Unidos y en Inglaterra el aprendizaje de estos ramos se hace trabajando no solo en los claustros sino también en los caminos, en los puentes y demás obras públicas, de modo de aliar provechosamente la práctica y la teoría.

Si el actual Congreso quisiera, desprendiéndose de las conveniencias de partido, prestar al país un servicio positivo, destinando la fuerte suma que hoy invierte la Universidad en estudios innecesarios, a montar en regla las escuelas de Ingeniería y de Ciencias Naturales y a establecer un verdadero Instituto de Artes y Oficios, se haría por ello acreedor al reconocimiento de las generaciones venideras. Nuestra primera necesidad hoy es matar el 'ocio letrado'; hacer que se discuta menos y se trabaje más. Primero está ser ricos que sabios, nos dice el señor Murillo; vivir primero, filosofar después, nos dice el adagio vulgar."⁷³

Como también sucedió en el caso de las escuelas, los sectores conservadores no consideraron adecuado que sus hijos cursaran estudios en la universidad oficial, por lo cual prefirieron recurrir a establecimientos privados o de orientación católica. De la misma manera, las Sociedades Católicas propusieron crear una universidad acorde con las doctrinas cristianas para que funcionara a la par de la fundada por el gobierno. De estas dos situaciones también fue testigo *El Tradicionista*:

"La Legislatura del Estado soberano de Antioquia se abstiene de designar los jóvenes que deban incurrir como alumnos oficiales por el Estado a la Universidad Nacional, en virtud de los dispuesto en la ley 94 de este año; y solicita respetuosamente el Poder del Ejecutivo nacional que sí está en sus facultades legales, se sirva disponer que el valor de las becas que corresponden al Estado se destinen al sostenimiento de igual número de becas en la Universidad de Antioquia..."⁷⁴

"La Sociedad Católica de Medellín considera como la primera necesidad de Colombia, en las circunstancias actuales el establecimiento en Bogotá de una Universidad católica, en donde los jóvenes de todos los Estados de la República puedan hacer estudios completos, basados en la idea religiosa, en los diferentes departamentos de la ciencia....

⁷³ Ídem.

⁷⁴ NOTICIAS GENERALES – ANTIOQUIA. El Tradicionista Octubre 2 de 1873 pp.

...El Consejo directivo de la Sociedad nombrará una comisión respetable, compuesta de tres individuos, de dentro o fuera de la Sociedad, para que se dirija al Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá, excitándole a tomar la iniciativa en este asunto, como la persona más a propósito para reunir los esfuerzos de todos los católicos de Colombia en favor de tan grande y civilizadora empresa..."⁷⁵

Pero *El Tradicionista* no solamente se dedicaría a publicar los "*Remitidos*" que le llegarían hablando de esta iniciativa. En diciembre de 1873, el periódico publicó una columna editorial en la que, además de informar que el Papa había aprobado la fundación de una universidad católica, ante lo cual solicitó el envío de los estatutos y programas, alentaba a los católicos a apoyar esta causa y sustentaba la necesidad de establecer una institución de este tipo:

"Siempre hemos creído que un pueblo de veras católico ni debe ni necesita apelar a la rebelión armada para reivindicar sus derechos. Jesucristo nos ha dado armas más poderosas que la pólvora y el plomo; lo que hay es que no queremos hacer uso de ellos, que no nos resolvemos a se católicos prácticos...

...asociación y unidad son los elementos de la invencible unidad católica...

...si levantamos universidad contra universidad y ponemos una escueloa católica en frente de cada escuela atea, las oficiales quedarán desiertas, y así obligaremos al Gobierno a ser 'francamente tirano' cerrándonos las nuestras por fuerza, o a ser 'constitucionalmente ajeno a la educación', cerrando las suyas, o en fin, a hacerse 'popularmente católico': le sitiaremos por impotencia y por descrédito...

...Reúnanse todos los católicos del país para fundar Universidad y escuelas, y se fundarán. Si no se fundan, si no hacemos nada, pudiendo, no tenemos derecho de quejarnos, sino a nosotros mismos, de los males que sufrimos. Para hacer el bien hasta la receta de Santo Tomás de Aquino que se reduce a esta palabra: Querer! Pero en los tiempos calamitosos la dosis debe aumentarse. Y hay que querer con voluntan enérgica..."⁷⁶

3.2.5 Los problemas de inconstitucionalidad y la reacción conservadora

Otro argumento usado por los conservadores en la discusión sobre los planes educativos, los métodos y la necesidad de la educación religiosa, fue la inconstitucionalidad en la que estaba incurriendo el sistema de instrucción pública, primero, por irrespetar la libertad de cultos al prohibir la enseñanza de la doctrina católica y, segundo, por establecer la educación obligatoria cuando no toda la

-

⁷⁵ INTERIOR-ANTIOQUIA. El Tradicionista, abril 17 de 1873, pp. 751, 752

⁷⁶ UNIVERSIDAD CATÓLICA, El Tradicionista, septiembre 16 de 1873, pp. 1012 - 1013

población tenía la facilidad para enviar a sus hijos a las escuelas, por más que estas fueran oficiales y gratuitas.

"...Del 11 de marzo al 16 de junio, los encargados del ramo de Instrucción Pública en este Estado, han impuesto multas que ascendían en la última fecha citada a \$30,577-60. Es el valor de las dos listas que publica el Maestro de Escuela del 19 de junio. Entre las multas figuran las impuestas a los padres de familia que no quieren mandar a sus hijos a la escuela. La autonomía individual se fue a paseo y no volverá en mucho tiempo, o no volverá jamás..."77

En otro artículo, dice El Tradicionista, criticando las políticas de Julián Trujillo en el Cauca:

"...Empezaron sus desaciertos por presentar a la Legislatura del Cauca, como saben nuestros lectores, un proyecto en que pedía nada menos que \$79,000 para fomentar la escuela normal y otros establecimientos de instrucción laica, o mejor dicho, irreligiosa; medida decididamente hostil a los católicos padres de familia, a quienes se obliga a costear con su dinero institutos en que, según sus creencias, no pueden colocar sus hijos, pues el sistema de instrucción laica está condenado por la Iglesia..."78

Todos estos aspectos relativos a la educación y criticados por El Tradicionista terminaron por motivar - como ya se anotó antes - a los conservadores a fundar sus propios planteles, pero además les brindaron pretextos para pasar del terreno de la discusión sobre el modelo adecuado de un plan de instrucción pública al de las propuestas políticas. La educación se convertiría así, más adelante, en uno de los componentes abanderados por los principios de los católicos conservadores, tanto en la guerra civil que protagonizaron a partir de 1876, como en las reformas que adelantaron con la llegada de la Regeneración al poder, a finales de siglo. Esta reacción conservadora se vendría anunciando desde tiempo atrás, a lo cual también contribuyeron las páginas de El Tradicionista, usadas en este caso para presentar la alternativa conservadora que se estaba incubando para llegar al poder:

"...La dominación liberal no ha hecho en catorce años nada en beneficio positivo de nuestros pueblos; nada que merezca recordarse con agradecimiento... ... Más de veinte revoluciones se han hecho en tan pocos años... ...La consecuencia de esto tiene que ser el recargo de las contribuciones, la natural paralización de muchas industrias, y al fin, la bancarrota del tesoro público...

 $^{^{77}}$ NOTICIAS GENERALES – CUNDINAMARCA, El Tradicionista junio 23 de 1874. 78 ACTUALIDAD, El Tradicionista, noviembre 1° de 1873, pp. 1092

... no tenemos crédito porque las leyes comunistas del señor Murillo nos han hecho perder el poco que habíamos adquirido... ... no tememos seguridad, porque la paz pública es transitoria y porque los delitos ni se persiguen ni se castigan como es debido... ...el sufragio es la más inmoral y la más vergonzosa de las farsas...

...Y ni tenemos esperanza de mejorar de condición con la nueva generación, porque la juventud que hoy se educa en los colegios oficiales da muestra de una corrupción moral que espanta...

...Para remediar estos males es preciso el retorno del partido conservador al poder"⁷⁹.

Bajo esos lineamientos guió *El Tradicionista* su discurso sobre la educación en Colombia: cuestionando las disposiciones más frágiles de la reforma escolar de 1870 y su escasa aplicación a la realidad.

Igualmente, vio en la prohibición de la enseñanza de la doctrina cristiana un error enorme del Gobierno que buscaba organizar el sistema educativo, prescindiendo de unos valores morales y tradicionales arraigados en la cultura nacional y los cuales eran de vital importancia para mantener la estabilidad social del país. Por ello, trataría de ejercer una mayor influencia en el pensamiento de los opositores al régimen radical. Tal vez esto último se convirtió en la razón más poderosa para que el gobierno liberal hiciera todo lo posible por cerrar esta publicación.

⁷⁹ REACCIÓN CONSERVADORA. El Tradicionista, de abril de 30 1874, pp. 1396

BIBLIOGRAFÍA

BOHÓRQUEZ CASALLAS Luis Antonio. La Evolución Educativa en Colombia. Litografía Villegas. Bogotá, marzo de 1956

CELY GUTIÉRREZ Eugenio. El Radicalismo (1860 – 1878) En: Gran Enciclopedia de Colombia. T.2. Historia desde la Nueva Granada hasta Constituyente de 1991. Círculo de Lectores. Ed. Printer de Latinoamérica. Bogotá, 1991.

JANE MEYER LOY. Primary Education during de Colombian Federation: The School reform of 1870. En: Hispanic American Historical Review, 51, No. 2 mayo de 1971.

JARAMILLO URIBE Jaime. El Proceso de la Educación en la República (1830 – 1886). En: Nueva Historia de Colombia, Vol. 2. Editorial Planeta. Bogotá 1989.

Manuel Ancízar, Peregrinación de Alpha

VALDERRAMA ANDRADE Carlos. (Compilador). El Centenario de El Tradicionista, datos para la biografía de Miguel Antonio Caro. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1972.

VARIOS AUTORES. Miguel Antonio Caro y la cultura de su Época. Universidad Nacional de Colombia. Panamericana Formas e impresos S.A. Bogotá, Nov. 2002